





|   |  |                        |
|---|--|------------------------|
|  | <b>PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS</b><br><b>“AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN</b><br><b>CON CAMBIOS”</b> | Revisión: R00          |
|   | <b>Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital de</b><br><b>Apoyo Recuay</b>                           | Emisión:<br>18/10/2021 |
|   | <b>Región: Ancash</b>  | Página 1 de 60         |




## Términos de Referencia

### Trabajos Complementarios (Cercos Perimétricos) para Hospital de Contingencia de Recuay – Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital de Apoyo Recuay

#### DIRECCIÓN DE INTERVENCIONES DEL SECTOR SALUD

| REV N° | FECHA      | DESCRIPCIÓN                         | ELAB. POR | REV. POR   | APROB. POR  |   |
|--------|------------|-------------------------------------|-----------|--|---|---|
| R00    | 18/10/2021 | Emitido para Revisión y Comentarios | T. Ríos   | A. Delgado   | A. Delgado  |   |
|        |            |                                     | FIRMAS:   |  |  |  |

|   |  |                        |
|---|--|------------------------|
|  | <b>PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS</b><br><b>“AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN</b><br><b>CON CAMBIOS”</b> | Revisión: R00          |
|   | <b>Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital de</b><br><b>Apoyo Recuay</b>                           | Emisión:<br>18/10/2021 |
|   | <b>Región: Ancash</b>  | Página 2 de 60         |

## ÍNDICE

|   |           |
|---|-----------|
| <b>1. INTRODUCCIÓN .....</b>  | <b>4</b>  |
| <b>2. ALCANCE DEL CONCURSO.....</b>   | <b>4</b>  |
| 2.1 Fecha de presentación de la propuesta.....                                      | 5         |
| 2.2 Plazo de ejecución de servicio .....  | 5         |
| 2.3 Requisitos del Postor .....   | 5         |
| 2.4 Sistema de contratación.....  | 5         |
| 2.5 Monto del Subcontrato.....  | 6         |
| 2.6 Precio, forma de pago.....  | 6         |
| 2.7 Valorizaciones .....  | 6         |
| 2.8 Garantías y Fianzas .....   | 6         |
| 2.9 Seguros .....   | 7         |
| 2.10 Cierre Comercial .....   | 7         |
| 2.11 Lineamientos de Seguridad .....  | 7         |
| 2.12 Calidad .....  | 8         |
| <b>3. LISTADO DE DOCUMENTOS Y EVALUACIÓN QUE CONFORMAN LA PROPUESTA.....</b>        | <b>8</b>  |
| 3.1 Sobre No 1 - Propuesta Técnica .....  | 8         |
| 3.2 Sobre N2 - Propuesta Económica.....   | 9         |
| <b>4. INSPECCION / CONTROL DE LAS OBRAS Y CONDICIONES DEL SITIO DE TRABAJO.....</b> | <b>9</b>  |
| <b>5. FORMULACION Y ABSOLUCION DE CONSULTAS.....</b>                                | <b>9</b>  |
| <b>6. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS.....</b>   | <b>10</b> |
| <b>7. SUSPENSIÓN, EXTENSIÓN O CANCELACIÓN DEL CONCURSO.....</b>                     | <b>10</b> |
| <b>ANEXOS.....</b>  | <b>10</b> |


*Anexo 01: Planilla de presentación de oferta.*

*Anexo 02: Condiciones de Trabajo .*

*Anexo 03: Alcance Detallado del Concurso*

*Anexo 04: Penalidades*

*Anexo 05: Consideraciones Adicionales*

|   |  |                        |
|---|--|------------------------|
|  | <b>PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS<br/> “AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN<br/> CON CAMBIOS”</b> | Revisión: R00          |
|   | <b>Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital de<br/> Apoyo Recuay</b>                      | Emisión:<br>18/10/2021 |
|   | <b>Región: Ancash</b>  | Página 3 de 60         |

***Anexo 06: Confidencialidad***

***Anexo 07: Coordinaciones para la ejecución del subcontrato.***


***Anexo 08: Requisitos de Aseguramiento y Control de Calidad.***

***Anexo 09: Contrato NEC3 Opción A - Suma Alzada – Ingeniería y Construcción.***

***Anexo 10: Matriz de Requisitos Documentarios para Subcontratos***

***Formato A: Servicios Similares***

***Formato B: Experiencia del Personal***

|   |  |                        |
|---|--|------------------------|
|  | <b>PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS</b><br><b>“AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN</b><br><b>CON CAMBIOS”</b> | Revisión: R00          |
|   | <b>Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital de</b><br><b>Apoyo Recuay</b>                           | Emisión:<br>18/10/2021 |
|   | <b>Región: Ancash</b>  | Página 4 de 60         |

## 1. INTRODUCCIÓN

El proyecto “**MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO RECWAY**” (en adelante, el Proyecto), tiene como objetivo conseguir una adecuada infraestructura hospitalaria y de equipamiento de acuerdo con los servicios y requerimientos del establecimiento de salud de este nivel de atención, desarrollada bajo los mejores estándares modernos para conseguir un centro de salud que satisfaga la demanda actual con las innovaciones propias de la época, respetando las normativas del MINSA que permitan cumplir con la denominación de Hospital seguro, previniendo futuras modificaciones producidas por los cambios tecnológicos en el aspecto asistencial y que tiene por objeto mejorar los servicios de salud que demanda la ciudad de Casma en todo su ámbito de influencia.

El Consorcio Suyay II es adjudicataria de la ejecución del Proyecto de “**MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO RECWAY**”, **PROVINCIA DE RECWAY, REGIÓN ANCASH**, para lo cual han suscrito el correspondiente contrato (en adelante el CONTRATO PRINCIPAL) bajo el sistema de contratación Gobierno a Gobierno con los estándares de calidad de la AUTORIDAD DE LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS (ARCC) con la modalidad de ejecución NEC3- opción F-Híbrido.


El presente documento tiene el propósito de invitar a las Compañías Especializadas [en adelante el (los) POSTORES] para realizar ver Alcance. correspondiente a la obra principal: “**MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO RECWAY**”, (en adelante el PROYECTO), ubicado en la Av. Jr. Bolívar N° 200, en el Distrito de Recuay, Provincia de Recuay y Departamento de Ancash.

Asimismo, el **POSTOR** seleccionado contará con la capacidad técnica suficiente para ejecutar los servicios y trabajos comprendidos dentro de los alcances de este concurso, además de poseer amplia experiencia y encontrarse debidamente calificado, registrado, con licencia, equipado, organizado y financiado para llevar a cabo la labor que se especifican en los Alcance del Trabajos.

## 2. ALCANCE DEL CONCURSO

El alcance del concurso “Trabajos Complementarios (Cercos Perimétricos) para Hospital de Contingencia de Recuay” corresponde a la demolición de un muro existente y la construcción de un cerco perimétrico en la misma ubicación del muro demolido esto como parte del hospital de contingencia de Recuay, tomando como referencia las siguientes actividades:

| DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD   | UNIDAD | METRADO |
|---|--------|---------|
| <b>MOVIMIENTO DE TIERRAS</b>  |        |         |
| <b>DEMOLICION DE ESTRUCTURA EXISTENTE</b>   |        |         |
| DEMOLICION DE MURO DE ADOBE   | m3     | 74.46   |
| ELIMINACION Y LIMPIEZA DE MATERIAL DE DESMONTE D=2.6KM                                    | m3     | 93.08   |
| <b>SEGURIDAD, SALUD Y MEDIO AMBIENTE</b>  |        |         |
| ELABORACION, IMPLEMENTACION Y ADMININSTRACION DEL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO | Glb.   | 1.00    |
| MITIGACION AMBIENTAL DEL POLVO  | Día.   | 2.00    |
| <b>REPOSICION DE CERCO EXISTENTE</b>  |        |         |
| <b>MOVIMIENTO DE TIERRAS</b>  |        |         |
| EXCAVACION CON MAQUINARIA - RETROEXCAVADORA   | m3     | 72.96   |

|   |  |                        |
|---|--|------------------------|
|  | <b>PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS</b><br><b>“AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN</b><br><b>CON CAMBIOS”</b> | Revisión: R00          |
|   | <b>Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital de</b><br><b>Apoyo Recuay</b>                           | Emisión:<br>18/10/2021 |
|   | <b>Región: Ancash</b>  | Página 5 de 60         |

|  |     |          |
|--|-----|----------|
| PERFILADO DE TERRENO   | m.  | 76.00    |
| ELIMINACION Y LIMPIEZA DE MATERIAL DE DESMONTE D=2.6KM       | m3  | 91.20    |
| RELLENO MANUAL CON MATERIAL AFIRMADO                         | m3  | 27.36    |
| <b>SOLADO</b>  |     |          |
| CONCRETO C:H 1:12 E=4" PARA SOLADOS                          | m2  | 4.56     |
| <b>CIMENTOS</b>  |     |          |
| CIMENTOS CORRIDOS MEZCLA 1:10 CEMENTO - HORMIGON 30% PIEDRA. | m3  | 27.36    |
| <b>SOBRECIMENTOS</b>   |     |          |
| SOBRECIMENTOS ARMADOS CONCRETO PREMEZCLADO f'c=175 Kg/cm2    | m3  | 13.10    |
| ENCOFRADO Y DEENCOFRADO NORMAL                               | m2  | 87.36    |
| ACERO fy=4200 kg/cm2   | kg. | 1,445.70 |
| JUNTA DE DILATAION CON ESPUMA PLASTICA SELLADOR              | m.  | 10.35    |
| <b>ACABADO MURO</b>  |     |          |
| TARRAJEO EN SOBRECIMIENTO                                    | m2  | 76.00    |
| VESTIDURA DE DERRAME 1:5                                     | m   | 76.00    |
| <b>PINTURA EN EXTERIORES</b>                                 |     |          |
| PINTURA ESMALTE EN SOBRECIMIENTO                             | m2  | 87.40    |
| <b>CARPINTERÍA METÁLICA</b>                                  |     |          |
| CERCO PERIMETRICO DE MALLA OLIMPICA                          | glb | 1.00     |

Cabe señalar que se debe tener personal calificado para las actividades antes descritas de igual manera para más alcances ver el anexo 03.

### 2.1 Fecha de presentación de la propuesta.

Para la presente licitación, se deberán de presentar las propuestas económicas como máximo hasta el 19/10/2021.

### 2.2 Plazo de ejecución de servicio

Se establece un plazo referencial de 10 días calendarios. Sin embargo, el plazo para la completa terminación de los trabajos deberá ser propuesto por cada postor en su oferta. **Las propuestas con el mejor plazo siempre y cuando cumplan con todos los requisitos tendrán preferencia.**


Los plazos de ejecución del servicio se cumplen en días calendarios, que incluyen los días sábados, domingos y feriados.

Los plazos consideran la recepción de los trabajos por parte del Consorcio Suyay II a su entera satisfacción, incluyendo la limpieza del área.

### 2.3 Requisitos del Postor

- El POSTOR debe **acreditar** el ejercicio continuo en los últimos 5 años en demoliciones y movimiento de tierras.
- No tener calificación de riesgo alto en el sistema financiero.

### 2.4 Sistema de contratación

|   |  |                        |
|---|--|------------------------|
|  | <b>PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS</b><br><b>“AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN</b><br><b>CON CAMBIOS”</b> | Revisión: R00          |
|   | <b>Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital de</b><br><b>Apoyo Recuay</b>                           | Emisión:<br>18/10/2021 |
|   | <b>Región: Ancash</b>  | Página 6 de 60         |

El contrato es bajo la modalidad de sistema de contratación colaborativa **NEC 3 – Opción A, es decir Suma Alzada para servicios de construcción con cronograma de actividades**. El cual va adjunto al presente documento y deberá ser firmado por ambas partes.

## 2.5 Monto del Subcontrato

La propuesta del POSTOR debe incluir la mano de obra y cumplimiento de la normativa laboral, pagos a entidades de Seguridad Social, SENCICO, costo de equipos, maquinaria, herramientas, materiales, fletes, seguros e impuestos; protección y mantenimiento de la obra, suministro e instalación durante el período de la construcción y hasta la entrega de la misma, dirección técnica, instalaciones temporales, almacenaje, seguridad y prevención de accidentes, obras preliminares, gastos generales, utilidad y todo aquello que sea necesario para la correcta ejecución del servicio hasta su total terminación y entrega cuando apliquen.

El POSTOR declara conocer el Alcance de la Obra, entre otros contenidos de los demás anexos de las Bases del Concurso, así como las operaciones que se llevan a cabo en dicho sitio de la obra y las edificaciones existentes, además de conocer sus alrededores y vías de acceso; y que considera que se encuentra conforme y que no presenta inconveniente alguno para dar cumplimiento a sus obligaciones estipuladas en la presente base de concurso y posterior subcontrato de ser el “Postor Ganador”. Considerando todo ello, renuncia expresamente a cualquier reclamo posterior por diferencia en los metrados, omisión de partidas, omisión que se desprenda de los análisis de precios unitarios, o cualquier omisión en su propuesta; que hubiera podido ser incluida en la misma producto de la inspección del lugar de la obra y de la revisión de los documentos contractuales y los demás anexos integrantes de este documento.

## 2.6 Precio, forma de pago

**Adelanto:** Viene a ser un pago anticipado para que el postor pueda iniciar labores, para este caso este adelanto no deberá sobrepasar el 20 % del monto del contrato en contraprestación de una carta fianza bancaria por el mismo monto hasta la fecha de amortización total del adelanto. Este adelanto será descontado de forma proporcional en las valorizaciones presentadas. Cada postor es libre de solicitar este adelanto de requerirlo.

Las valorizaciones serán presentadas al final del servicio las cuales deberán estar adjunto el sustento de beneficios y seguros.

## 2.7 Valorizaciones

Se realizará una única valorización al termino del servicio eso incluye los documentos del cierre del servicio y documentos que sustenten el cierre.

## 2.8 Garantías y Fianzas

Garantía de fiel cumplimiento del 10% (diez por ciento) del monto del contrato (incluido IGV): El POSTOR deberá presentar una carta fianza de fiel cumplimiento máximo a los 7 días calendarios de haber recibido la Carta de Adjudicación, esta emitida por una empresa autorizada por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (en adelante “SBS”), debiendo tener las siguientes características: incondicional, irrevocable, solidaria, de realización automática y con expresa renuncia del beneficio de excusión.

La(s) garantía(s) que garantizan el 100% del cumplimiento del alcance adjudicado se mantiene(n) vigente(s) hasta la fecha de culminación de las obras y emisión del Certificado de Defectos.

|   |  |                        |
|---|--|------------------------|
|  | <b>PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS</b><br><b>“AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN</b><br><b>CON CAMBIOS”</b> | Revisión: R00          |
|   | <b>Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital de</b><br><b>Apoyo Recuay</b>                           | Emisión:<br>18/10/2021 |
|   | <b>Región: Ancash</b>  | Página 7 de 60         |

**Fondo de Garantía:** Adicional a lo anterior, se aplicará el porcentaje del 5% (cinco por ciento) de retención en cada valorización, constituyendo de esta manera el Fondo de Garantía, que estará vigente hasta la emisión del Certificado de Defectos entre CSII. El Certificado de Defectos se emitirá luego del comisionamiento respectivo, la presentación de toda la documentación técnica respectiva (planos as built, certificados, informes, protocolos, dossier, entre otros), la presentación del certificado de libre adeudo (notariado), y la culminación del periodo de detección de defectos. El periodo de detección de defectos es de un (1) año desde la culminación del contrato principal entre CSII

## 2.9 Seguros

El Postor deberá considerar la siguiente tabla de seguros:

- Seguro SCTR Salud y Pensión obligatorio
- Seguros TREC siempre y cuando aplique
- Seguros Vehicular con Soat vigente
- Seguros Responsabilidad Civil Patronal y Extracontractual: Póliza por una suma asegurada de USD 100,000.00 durante la permanencia en obra para trabajos por encima S/ 200,000.00. Costo Referencial USD 100.00 por mes.

## 2.10 Cierre Comercial


Concluida la recepción de la obra, EL POSTOR GANADOR realiza el informe final el cual será presentado a EL CONSORCIO para su revisión y validación. El Informe final de obra debe contener lo siguiente y deberá presentarse en un plazo máximo de 15 días calendario una vez recepcionados los trabajos:

- Acta de recepción de obra. (Acta de término de obra).
- Planos finales (As built)
- Dossier de calidad
- Expediente técnico inicial.
- Expediente técnico final
- Documentos de cierre de Subcontrato
- Otros que requiera el CONSORCIO SUYAY II para verificar el cumplimiento del POSTOR GANADOR de sus trabajos, temas laborales, administrativos y legales de acuerdo con el requerimiento de los presentes Términos de Referencia y sus anexos.

El equipo de recepción de obra quien tiene la responsabilidad de revisar, analizar y contrastar técnicamente lo verificado físicamente en la obra con el informe final presentado por el POSTOR GANADOR. En caso de no cumplir con realizar la entrega en la forma y oportunidad indicada por EL CONSORCIO, esta última podrá retener el pago de la contraprestación.

## 2.11 Lineamientos de Seguridad

El subcontratista está obligado a cumplir estrictamente lo establecido en la normativa vigente como lineamientos básicos de Seguridad y Salud en el Trabajo, los lineamientos establecidos en las normativas con respecto a la prevención del COVID-19 y los lineamientos establecidos por el Consorcio.

|   |  |                        |
|---|--|------------------------|
|  | <b>PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS</b><br><b>“AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN</b><br><b>CON CAMBIOS”</b> | Revisión: R00          |
|   | <b>Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital de</b><br><b>Apoyo Recuay</b>                           | Emisión:<br>18/10/2021 |
|   | <b>Región: Ancash</b>  | Página 8 de 60         |

El subcontratista deberá cumplir con la presentación de ellos requisitos para ingreso a obra según anexo 09 matriz de requisitos documentarios para acreditación laboral y SST.

## 2.12 Calidad

Anexo 08 Requisitos de Aseguramiento y Control de Calidad.

## 3. LISTADO DE DOCUMENTOS Y EVALUACIÓN QUE CONFORMAN LA PROPUESTA

En versión digital en formato PDF, debidamente firmada.


### 3.1 Sobre No 1 - Propuesta Técnica

| Nº | DESCRIPCIÓN   | CRITERIO   | Puntuación (%) |
|----|---|--|----------------|
| 1  | Plazo de entrega: Comprende la cadena de actividades y los plazos de entrega del proyecto. Cronograma en formato Excel (Puntaje Máximo 30%)                                       | Menor tiempo de entrega con respecto al plazo referencial    | <b>30%</b>     |
|    |   | Igual al tiempo de entrega con respecto al plazo referencial | <b>20%</b>     |
|    |   | Mayor tiempo de entrega con respecto al plazo referencial    | <b>0%</b>      |
| 2  | Experiencia en edificaciones y demoliciones no menor a 1 año (Puntaje hasta 10%)  | Mayor Cantidad de Servicios (Mayor a 10 servicios)           | <b>10%</b>     |
|    |   | Dentro de la media de los postores (Entre 10 y 5 servicios)  | <b>5%</b>      |
|    |   | Por debajo de la media de los postores (menor a 5 servicios) | <b>0%</b>      |
| 3  | Ingeniero Residente: Ingeniero Civil titulado y colegiado con 2 años de experiencia (en cargos similares) CV documentado (Puntaje hasta 10% con respecto los diferentes postores) | Experiencia mínima de 2 años                                 | <b>10%</b>     |
| 4  | Ingeniero Seguridad: Ingeniero titulado y colegiado con 2 años de experiencia (en cargos similares) CV documentado (Puntaje hasta 10% con respecto los diferentes postores)       | Experiencia mínima de 2 años                                 | <b>10%</b>     |
| 5  | Capacidad Financiera (03 últimos estados financieros y 3 últimos PDT, DJ anual de último cierre)  | Presentó   | <b>10%</b>     |
|    |   | No presentó  | <b>0%</b>      |

(\*) El contratista se reserva el derecho de exclusión si los postores no acreditan patrimonio, solvencia y liquidez para culminar los trabajos.

Se deberá presentar el cronograma básico en diagrama de Gantt con el detalle de las partidas principales y el camino crítico en archivo formato en Excel cuando aplique.



|   |  |                        |
|---|--|------------------------|
|  | <b>PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS</b><br><b>“AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN</b><br><b>CON CAMBIOS”</b> | Revisión: R00          |
|   | <b>Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital de</b><br><b>Apoyo Recuay</b>                           | Emisión:<br>18/10/2021 |
|   | <b>Región: Ancash</b>  | Página 9 de 60         |

### 3.2 Sobre N2 - Propuesta Económica

| Nº | DESCRIPCIÓN                                       | CRITERIO   | Puntuación (%) |
|----|---|--|----------------|
| 1  | Monto Propuesto del Servicio (Puntaje Máximo 30%) | Mejor propuesta económica (las propuestas se ponderan de la siguiente forma Oferta menor /oferta del postor X Puntaje Máximo). (incluye IGV) | <b>30%</b>     |

Las propuestas económicas de los postores deberán contener:

- Carta propuesta firmada por el representante legal considerando el monto oferta para la ejecución de este servicio que especifique: Costo Directo, Gastos Generales, Utilidad, Total Ofertado y el plazo de ejecución en días calendarios.
- Presupuesto detallado indicando las partidas, metrados, precios unitarios y precio total, en archivo formato de Microsoft Excel.
- Análisis de Precios Unitarios de todos los ítems que componen la oferta. El Desglose de los mismos debe ser completo no pudiendo colocarse globales dentro del análisis de precios unitarios. Los porcentajes de pérdidas, mermas y/o despuntes deberán considerarse en los precios unitarios y no se aceptará que sean considerados en los metrados. Estos deberán contener las cantidades netas a instalar, sin porcentaje de pérdidas.
- Análisis detallado de gastos generales.


| Nº | DESCRIPCIÓN   |
|----|---|
| 1  | Carta propuesta firmada por el representante legal considerando el monto oferta para la ejecución de este servicio que especifique: Costo Directo, Gastos Generales, Utilidad, Total Ofertado y el plazo de ejecución en días calendarios |
| 2  | Presupuesto Detallado en Hoja Excel   |
| 3  | Detalle de Gastos Generales en Hoja Excel   |
| 4  | Análisis de Precios Unitarios en Hoja Excel   |

### 4. INSPECCION / CONTROL DE LAS OBRAS Y CONDICIONES DEL SITIO DE TRABAJO

Los postores deben tomar conocimiento de las condiciones del lugar y del entorno donde se ejecutará el servicio y estimen sus Instalaciones Temporales. Deberán evaluarse las fuentes de abastecimiento de materiales y disponibilidad de mano de obra, las condiciones de seguridad, trabajo, tránsito y reglamentaciones (horario, control de ruidos, etc.) de la Región Ancash. La presentación de la propuesta constituye una declaración tácita del postor de que no ha encontrado inconveniente alguno, tanto para la preparación de la oferta, como para la iniciación y ejecución de las obras en forma técnicamente correcta y en los plazos previstos.

### 5. FORMULACION Y ABSOLUCION DE CONSULTAS

Todas las consultas de los postores deberán dirigirse por vía electrónica a la dirección de correo [licitacionesp7@consorciosuyay.com](mailto:licitacionesp7@consorciosuyay.com) con copia al correo: [ofertas.salud7@rcc.gob.pe](mailto:ofertas.salud7@rcc.gob.pe). La relación de

|   |  |                        |
|---|--|------------------------|
|  | <b>PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS</b><br><b>“AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN</b><br><b>CON CAMBIOS”</b> | Revisión: R00          |
|   | <b>Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital de</b><br><b>Apoyo Recuay</b>                           | Emisión:<br>18/10/2021 |
|   | <b>Región: Ancash</b>  | Página 10 de 60        |

preguntas efectuadas y sus respuestas será distribuida a todos los postores mediante correo electrónico el día indicado en el Calendario de Concurso. Esta relación formará parte de las Bases del Concurso.

## 6. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

Las propuestas serán presentadas en la fecha y hora señaladas de acuerdo con el Calendario de Concurso, por vía electrónica a la dirección de correo electrónico: [licitacionesp7@consorciosuyay.com](mailto:licitacionesp7@consorciosuyay.com) con copia a [ofertas.salud7@rcc.gob.pe](mailto:ofertas.salud7@rcc.gob.pe).

## 7. SUSPENSIÓN, EXTENSIÓN O CANCELACIÓN DEL CONCURSO

El Comité de Adjudicación se reserva el derecho de suspender el concurso temporalmente, extender los plazos establecidos en el Calendario, así como cancelarlo.

La decisión de suspensión, extensión o cancelación será comunicada mediante circular a todos los postores. En ningún caso, CONSORCIO SUYAY II, sus funcionarios o sus asesores asumirán responsabilidad alguna proveniente directa o indirectamente de esta decisión sea de suspensión, extensión o cancelación.

## ANEXOS

Anexo 01: Planilla de presentación de oferta.

Anexo 02: Condiciones de Trabajo

Anexo 03: Alcance Detallado del Concurso

Anexo 04: Penalidades

Anexo 05: Consideraciones Adicionales

Anexo 06: Confidencialidad

Anexo 07: Coordinaciones para la ejecución del subcontrato

Anexo 08: Requisitos de Aseguramiento y Control de Calidad.

Anexo 09: Matriz de Requisitos Documentarios para Subcontratos

Formato A: Servicios Similares

Formato B: Experiencia del Personal

Formato C: Absolución de Consultas

Formato D: Resumen de Sobre 01

**ANEXO 01**  
**PLANILLA DE**  
**PRESENTACIÓN DE**  
**OFERTA.**

## Presupuesto

**Proyecto** HOSPITAL DE CONTINGENCIA TEMPORAL RECUAY - PRESUPUESTO DE VALOR REFERENCIAL  
**Sub Presupuesto** **01 - RECONSTRUCCION DE CERCO PERIMETRICO**  
**Cliente** AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCION CON CAMBIOS - ARCC  
**Ubicación** RECUAY - RECUAY - ANCASH  
**Localidad** RECUAY


**Costo a : Octubre - 2021**

| Item        | Descripción   | Unidad | Metrado  | Precio | Parcial | Subtotal | Total |
|-------------|---|--------|----------|--------|---------|----------|-------|
| 01          | <b>OBRAS COMPLEMETARIAS</b>   |        |          |        |         |          |       |
| 01.01       | <b>MOVIMIENTO DE TIERRAS</b>  |        |          |        |         |          |       |
| 01.01.01    | <b>DEMOLICION DE ESTRUCTURA EXISTENTE</b>   |        |          |        |         |          |       |
| 01.01.01.01 | DEMOLICION DE MURO DE ADOBE   | M3     | 74.46    |        |         |          |       |
| 01.01.01.02 | ELIMINACION Y LIMPIEZA DE MATERIAL DE DESMONTE D=2.6KM                                    | M3     | 93.08    |        |         |          |       |
| 01.01.02    | <b>SEGURIDAD, SALUD Y MEDIO AMBIENTE</b>  |        |          |        |         |          |       |
| 01.01.02.01 | ELABORACION, IMPLEMENTACION Y ADMININSTRACION DEL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO | Glb    | 1.00     |        |         |          |       |
| 01.01.02.02 | MITIGACION AMBIENTAL DEL POLVO  | DIA    | 2.00     |        |         |          |       |
| 01.02       | <b>REPOSICION DE CERCO EXISTENTE</b>  |        |          |        |         |          |       |
| 01.02.01    | <b>MOVIMIENTO DE TIERRAS</b>  |        |          |        |         |          |       |
| 01.02.01.01 | EXCAVACION CON MAQUINARIA - RETROEXCAVADORA   | M3     | 72.96    |        |         |          |       |
| 01.02.01.02 | PERFILADO DE TERRENO  | M      | 76.00    |        |         |          |       |
| 01.02.01.03 | ELIMINACION Y LIMPIEZA DE MATERIAL DE DESMONTE D=2.6KM                                    | M3     | 91.20    |        |         |          |       |
| 01.02.01.04 | RELLENO MANUAL CON MATERIAL AFIRMADO  | m3     | 27.36    |        |         |          |       |
| 01.02.02    | <b>SOLADO</b>   |        |          |        |         |          |       |
| 01.02.02.01 | CONCRETO C:H 1:12 E=4" PARA SOLADOS   | M2     | 4.56     |        |         |          |       |
| 01.02.03    | <b>CIMENTOS</b>   |        |          |        |         |          |       |
| 01.02.03.01 | CIMENTOS CORRIDOS MEZCLA 1:10 CEMENTO - HORMIGON 30% PIEDRA.                              | m3     | 27.36    |        |         |          |       |
| 01.02.04    | <b>SOBRECIMENTOS</b>  |        |          |        |         |          |       |
| 01.02.04.01 | SOBRECIMENTOS ARMADOS CONCRETO PREMEZCLADO f'c=175 Kg/cm2                                 | m3     | 13.10    |        |         |          |       |
| 01.02.04.02 | ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL   | M2     | 87.36    |        |         |          |       |
| 01.02.04.03 | ACERO fy=4200 kg/cm2  | KG     | 1,445.70 |        |         |          |       |
| 01.02.04.04 | JUNTA DE DILATACION CON ESPUMA PLASTICA SELLADOR  | M      | 10.35    |        |         |          |       |
| 01.02.05    | <b>ACABADO MURO</b>   |        |          |        |         |          |       |
| 01.02.05.01 | TARRAJEO EN SOBRECIMIENTO   | M2     | 76.00    |        |         |          |       |
| 01.02.05.02 | VESTIDURA DE DERRAMES 1:5   | M      | 76.00    |        |         |          |       |
| 01.02.06    | <b>PINTURA EN EXTERIORES</b>  |        |          |        |         |          |       |
| 01.02.06.01 | PINTURA ESMALTE EN SOBRECIMIENTO  | M2     | 87.40    |        |         |          |       |
| 01.02.07    | <b>CARPINTERIA METALICA</b>   |        |          |        |         |          |       |
| 01.02.07.01 | CERCO PERIMETRICO DE MALLA OLIMPICA   | GLB    | 1.00     |        |         |          |       |

COSTO DIRECTO  
 GASTOS GENERALES  
 UTILIDAD  
 SUB TOTAL  
 IGV.  
**PRESUPUESTO TOTAL**

\_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_

**ANEXO 02**  
**CONDICIONES DE**  
**TRABAJO.**

|   |  |                        |
|---|--|------------------------|
|  | <b>PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS</b><br><b>“AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN</b><br><b>CON CAMBIOS”</b> | Revisión: R00          |
|   | <b>Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital de</b><br><b>Apoyo Recuay</b>                           | Emisión:<br>18/10/2021 |
|   | <b>Región: Ancash</b>  | Página 1 de 6          |






## ANEXO 2

### Condiciones de Trabajo para el Concurso

### Trabajos Complementarios (Cercos Perimétricos) para Hospital de Contingencia de Recuay – Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital de Apoyo Recuay

#### DIRECCIÓN DE INTERVENCIONES DEL SECTOR SALUD

| REV N°  | FECHA      | DESCRIPCIÓN                         | ELAB. POR  | REV. POR  | APROB. POR  |
|---------|------------|-------------------------------------|--|---|---|
| R00     | 18/10/2021 | Emitido para Revisión y Comentarios | T. Ríos  | A. Delgado  | A. Delgado  |
| FIRMAS: |            |                                     |  |  |  |

|   |  |                        |
|---|--|------------------------|
|  | <b>PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS</b><br><b>“AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN</b><br><b>CON CAMBIOS”</b> | Revisión: R00          |
|   | <b>Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital de</b><br><b>Apoyo Recuay</b>                           | Emisión:<br>18/10/2021 |
|   | <b>Región: Ancash</b>  | Página 2 de 6          |

## 1. CONDICIONES DEL TRABAJO

### 1.1 Aspectos Generales

Consortio Suyay II, Contratista responsable de la ejecución del proyecto, tiene como uno de sus deberes primordial, asegurarse que todos nuestros colaboradores asuman un compromiso con la Política de Ética, procedimiento de compras y subcontratos, verificando el cumplimiento, transparencia y objetividad de las gestiones a realizar antes, durante y hasta la entrega del Proyecto.

El Postor debe cotizar obligatoriamente la ejecución del servicio “Demolición, Eliminación y Movimiento de Tierras Masivo” para el Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital de Apoyo Recuay.

La entrega de la propuesta por parte de los postores, en adelante “LA PROPUESTA”, supone una formal aceptación de todos y cada uno de los documentos referidos, entregados y generados en este concurso.

El postor formulará su propuesta considerando los trabajos que resulten necesarios para el cumplimiento de la prestación requerida según los alcances de trabajo del paquete suministrados por Consorcio Suyay II que forman parte del Expediente Técnico.

El terreno para el desarrollo de la ejecución de este servicio se encuentra ubicado en el Jr. Bolívar N° 200, en el distrito de Recuay, provincia de Recuay, Región Ancash. Está localizado a Latitud 9°43'23.9"S, Longitud 77°26'35.9"W y a una Altitud de 3394 m.s.n.m.



Vista del terreno para la construcción de Hospital Apoyo Recuay

|   |  |                        |
|---|--|------------------------|
|  | <b>PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS<br/>“AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN<br/>CON CAMBIOS”</b> | Revisión: R00          |
|   | <b>Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital de<br/>Apoyo Recuay</b>                     | Emisión:<br>18/10/2021 |
|   | <b>Región: Ancash</b>  | Página 3 de 6          |

## 1.2 Alcance de los trabajos

El alcance del presente concurso corresponde al servicio de “Trabajos Complementarios (Cercos Perimétricos) para Hospital de Contingencia de Recuay” para el Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital de Apoyo Recuay.

Los trabajos de demolición y de construcción de un cerco perimétrico como parte del límite del hospital de contingencia.

La ejecución del servicio solo se dará inicio con la entrega de Licencia de Demolición otorgada por el Consultor.

Antes de iniciar las actividades, el postor deberá haber presentado su Plan de Ejecución, Plan de Manejo Ambiental y planificación de trabajos, bajo lineamientos de la metodología Last Planner, el cual deberá ajustarse a las fechas por el contratante.

El Postor deberá delimitar las zonas excavadas que presenten desniveles, deben ser cercadas de manera permanente, asimismo deberá presentar para el control de proyecto planificación 4 Week Look Ahead.

El Postor debe de estimar y contar con todos los recursos necesarios para la ejecución adecuada de los trabajos, bajo estándares de producción, calidad y seguridad. Así mismo, debe de considerar la movilización de sus equipos a obra, implementos para su operación y desmovilización de obra.

El Postor debe considerar todos los insumos para el funcionamiento de sus equipos, así como la movilización y desmovilización de los mismos.

El Postor debe considerar la iluminación provisional en las zonas del alcance de su trabajo, de ser requerido.

### Demoliciones:

- Demolición y eliminación de muro de adobe existente (incluida cimentación). Cabe señalar que la eliminación se realizara en el botadero autorizado.

### Excavaciones, Perfilado y Eliminación

- Excavaciones localizadas para la ejecución de las cimentaciones del cerco perimétrico.
- Perfilado de la zanja de acuerdo con las medidas correspondientes al plano.
- Eliminación del material excedente producto de la excavación que deberá ser eliminado a un botadero autorizado.

### Obras de concreto:



|   |  |                        |
|---|--|------------------------|
|  | <b>PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS<br/>“AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN<br/>CON CAMBIOS”</b> | Revisión: R00          |
|   | <b>Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital de<br/>Apoyo Recuay</b>                     | Emisión:<br>18/10/2021 |
|   | <b>Región: Ancash</b>  | Página 4 de 6          |

- Son las obras de concreto tales como las cimentaciones y los sobrecimientos. Teniendo en cuenta las resistencias del concreto especificadas en los planos.
- Se deberán tener en cuenta los ensayos de compresión de concreto de acuerdo a la norma y de acuerdo a las diferentes resistencias de concreto.

Habilitado y colocación de acero:

- Consiste en el habilitado del acero de refuerzo para las estructuras de concreto armado, esto de acuerdo con el plano la normativa vigente y con las medidas de seguridad necesarios para estas actividades.
- Se debe de considerar el colocado de las varillas de acero de acuerdo con los planos y con los diámetros correspondientes será de acuerdo con la normativa vigente y cumplimiento la norma G.050.

Encofrado y desencofrado:

- Consiste en el encofrado con materiales de calidad (madera o metálico) y que aseguren un buen trabajo de las actividades posteriores como el vaciado de concreto.
- Se deberá cumplir y garantizar que esta actividad garantice la verticalidad y el correcto acabado de la estructura de concreto, como también se deberá respetar las juntas de dilatación y los niveles que se encuentren en los planos.

Malla Metálica:

- Consiste en la fabricación de una malla de acuerdo con los planos y con los lineamientos de seguridad y calidad de acuerdo con la normativa vigente.
- Esta estructura deberá tener el grado de protección necesario para asegurar su durabilidad y evitar daños por el medio ambiente (oxido y corrosión) la protección deberá ser del espesor que se indiquen en la normativa vigente
- Instalación de la malla metálica según los planos y respetando la medida de los paños y las juntas de dilatación que se indica en los planos.

Acabados de muros:

- Consiste en el tarrajeo de las estructuras de concreto que sean visibles (es decir que estén a la vista) eso incluye los derrames de la parte superior del sobrecimiento como parte del correcto acabado del mismo.
- Se deberá colocar los sellos en las juntas de dilatación de los sobrecimientos como parte del acabado de las estructuras que se encuentren a la vista.
- Pintura en los sobrecimientos como arte del acabado externo y parte del acabado final de las estructuras expuestas.

|   |  |                        |
|---|--|------------------------|
|  | <b>PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS</b><br><b>“AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN</b><br><b>CON CAMBIOS”</b> | Revisión: R00          |
|   | <b>Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital de</b><br><b>Apoyo Recuay</b>                           | Emisión:<br>18/10/2021 |
|   | <b>Región: Ancash</b>  | Página 5 de 6          |

## 1.2 Alcance de los trabajos

La empresa deberá contar con un profesional de seguridad, el mismo que deberá contar con experiencia mínima de 2 años en temas de seguridad.

Deberá contar con la siguiente documentación:

- Durante la planificación del trabajo se debe determinar el equipo de protección personal requerido, incluyendo avisos de advertencia, tipo de respiradores, líneas de vida, escaleras, andamios, redes, protección del rostro, protección de los oídos, guantes y cualquier otro equipo que sea necesario.
- Cuando la demolición se efectúe en alturas (por encima de 1.8m), es obligatorio utilizar andamios. Si por razones técnicas resultase impráctico la colocación de andamios, el responsable de la demolición debe establecer un sistema de protección de caídas según lo establecido en la norma correspondiente.
- Se debe colocar una barricada alrededor de la demolición con sus respectivos avisos de seguridad. Se debe bloquear el paso a aquellos lugares que vayan a demolerse a excepción de los accesorios que estén controlados y protegidos.
- En caso de que una demolición ofrezca peligro al tránsito, se deben usar señales visibles de precaución. Si es necesario a cada costado de la obra se colocarán personas que avisen del peligro a los transeúntes.
- Se debe colocar la barrera rodeando la construcción a demoler, alejada a una distancia segura del área de demolición.

Control de polvo y escombros:

- Se limitará la zona de tránsito del público y las zonas de descarga, señalizado, o si fuese necesario, cerrando los puntos de descarga y carguío de desmonte.
- Si la producción de polvo o escombros provenientes de una demolición causa molestias al tránsito en la calle, a equipos o personas dentro de la instalación, el responsable de los trabajos debe establecer los medios de control necesarios.
- Cuando se factible, se deben humedecer los elementos previos a su derribo, o utilizar otro medio de control para evitar el exceso de polvo en el ambiente. Se deberán tratar de eliminar o controlar el polvo lo más cerca posible de su punto de formación.
- Cuando se transporte los escombros al botadero, los vehículos deberán contar con cobertor, el mismo que deberá ser colocado antes de las salidas de la obra, para dicha actividad deberá contar con una plataforma y con epp's adecuados para dicho tendido de cobertor.

Documentación de Personal solo Ingreso:

- SCTR
- APTITUD MÉDICA
- PRUEBA DESPISTAJE COVID-19
- CARNÉ DE VACUNACIÓN COVID

|   |  |                        |
|---|--|------------------------|
|  | <b>PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS</b><br><b>“AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN</b><br><b>CON CAMBIOS”</b> | Revisión: R00          |
|   | <b>Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital de</b><br><b>Apoyo Recuay</b>                           | Emisión:<br>18/10/2021 |
|   | <b>Región: Ancash</b>  | Página 6 de 6          |

e) INDUCCIÓN GENERAL

Documentación de conductores:


- a) SCTR
- b) APTITUD MÉDICA
- c) PRUEBA COVID-19
- d) CARNÉ DE VACUNACIÓN COVID-19
- e) CERTIFICADO DE OPERADOR
- f) CERTIFICADO DE MANEJO DEFENSIVO
- g) LICENCIA DE CONDUCIR VIGENTE
- h) RECORD DE CONDUCTOR

Documentación de equipos pesados:

- a) PLACA DEL VEHÍCULO
- b) N° DE SERIE
- c) INSPECCIÓN TÉCNICA
- d) CERTIFICADO DE OPERATIVIDAD
- e) TARJETA DE PROPIEDAD
- f) SOAT
- g) SEGURO TREC
- h) POLIZA CONTRATO RIESGO
- i) PROGRAMA DE MANTENIMIENTO

Deberá contar con vigías con experiencia mínima de dos (2) años.

**ANEXO 03**  
**ALCANCE DETALLADO**  
**DEL CONCURSO**

|   |  |                        |
|---|--|------------------------|
|  | <b>PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS</b><br><b>“AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN</b><br><b>CON CAMBIOS”</b> | Revisión: R00          |
|   | <b>Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital de</b><br><b>Apoyo Recuay</b>                           | Emisión:<br>18/10/2021 |
|   | <b>Región: Ancash</b>  | Página 1 de 2          |






## ANEXO 3

### Alcance Detallado del Concurso

# Trabajos Complementarios (Cercos Perimétricos) para Hospital de Contingencia de Recuay – Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital de Apoyo Recuay

## DIRECCIÓN DE INTERVENCIONES DEL SECTOR SALUD

| REV N°  | FECHA      | DESCRIPCIÓN                         | ELAB. POR  | REV. POR  | APROB. POR  |
|---------|------------|-------------------------------------|--|---|---|
| R00     | 18/10/2021 | Emitido para Revisión y Comentarios | T. Ríos  | A. Delgado  | A. Delgado  |
| FIRMAS: |            |                                     |  |  |  |

|   |  |                        |
|---|--|------------------------|
|  | <b>PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS</b><br><b>“AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN</b><br><b>CON CAMBIOS”</b> | Revisión: R00          |
|   | <b>Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital de</b><br><b>Apoyo Recuay</b>                           | Emisión:<br>18/10/2021 |
|   | <b>Región: Ancash</b>  | Página 2 de 2          |

## ALCANCE DETALLADO DEL CONCURSO

### Ejecución del Servicio

Subcontratación de una persona jurídica para la ejecución del servicio “Trabajos Complementarios (Cercos Perimétricos) para Hospital de Contingencia de Recuay” para el Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital de Apoyo Recuay.

El postor ganador tiene la responsabilidad de trabajar de acuerdo con coordinaciones hechas con los ingenieros responsables del Consorcio Suyay II. Considerar iluminación para los trabajos en horario extendido o nocturnos y su acceso a la zona de trabajo de ser requeridos. Además, deberán cumplir los estándares de iluminación mínimos exigibles.

Los operadores de maquinaria y equipos que intervendrán durante la ejecución del servicio deberán contar con todos los requisitos establecidos en los lineamientos de Seguridad.

### Perfil del Postor

Persona jurídica o natural especializada en los servicios descritos.

No deberá estar impedido temporal o permanente para contratar con el Estado Peruano y/o con entidades privadas.

### Inspecciones a Solicitar


Inspecciones necesarias durante las actividades del concurso para asegurar un trabajo de calidad necesario, según lo aprobado en el Plan de Calidad – Puntos de Inspección.

### Obras Preliminares y Provisionales

Instalaciones temporales: El consorcio proporcionará un área destinada para oficinas, almacén, servicios higiénicos y comedor en un área a proponerse en la cual deberá de ser aprobada por el Consorcio Suyay II, según corresponda su necesidad.

# ANEXO 04

# PENALIDADES

|   |  |                        |
|---|--|------------------------|
|  | <b>PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS</b><br><b>“AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN</b><br><b>CON CAMBIOS”</b> | Revisión: R00          |
|   | <b>Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital de</b><br><b>Apoyo Recuay</b>                           | Emisión:<br>18/10/2021 |
|   | <b>Región: Ancash</b>  | Página 1 de 3          |






## ANEXO 4


### Penalidades

# Trabajos Complementarios (Cercos Perimétricos) para Hospital de Contingencia de Recuay – Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital de Apoyo Recuay

## DIRECCIÓN DE INTERVENCIONES DEL SECTOR SALUD

| REV N°  | FECHA      | DESCRIPCIÓN                         | ELAB. POR  | REV. POR  | APROB. POR  |
|---------|------------|-------------------------------------|--|---|---|
| R00     | 18/10/2021 | Emitido para Revisión y Comentarios | T. Ríos  | A. Delgado  | A. Delgado  |
| FIRMAS: |            |                                     |  |  |  |



|   |  |                        |
|---|--|------------------------|
|  | <b>PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS</b><br><b>“AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN</b><br><b>CON CAMBIOS”</b> | Revisión: R00          |
|   | <b>Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital de</b><br><b>Apoyo Recuay</b>                           | Emisión:<br>18/10/2021 |
|   | <b>Región: Ancash</b>  | Página 2 de 3          |

## 1. Penalidades

A continuación, se detallan las diferentes penalidades que se aplican al subcontrato:

- Propuesta de Penalidad por no cumplir con las fechas clave de culminación de actividad y cierre de contrato.

| N° | Fecha de Culminación del Servicio | PENALIDAD DIARIA S/<br>(POR DIA DE RETRASO) |
|----|-----------------------------------|---|
| 1  | Incumplimiento de SC              | 0.2% del Monto Contractual                  |

El límite de la penalidad es del 10% del monto total del Contrato.

- Penalidad por incumplimiento de entrega de información y/o documentos.

| N° | Criterio   | PENALIDAD DIARIA S/<br>(POR DIA DE RETRASO) |
|----|--|---|
| 3  | En caso el <i>Subcontratista</i> no cumpla con sus obligaciones de entregables según calendario. | S/ 5,000.00 por entregable                  |

- Penalizaciones por incumplimientos de las normas de seguridad

| N° | Criterio   | PENALIDAD POR EVENTO    |
|----|--|-------------------------|
| 4  | En caso que el <i>Subcontratista</i> incurra en alguna infracción calificada como grave o muy grave por las normas de seguridad, salud y medio ambiente. | S/ 10,000.00 por evento |

- Penalidad por paralización o suspensión injustificada.

| N° | DESCRIPCIÓN DEL INCUMPLIMIENTO            | CRITERIO DE APLICACIÓN  | PENALIDAD DIARIA     |
|----|---|---|----------------------|
| 5  | Paralización o suspensión no justificada; | Si el <i>Subcontratista</i> procede a detener, suspender, paralizar, los trabajos | S/ 20,000.00 por día |

- Penalidad por incumplimiento a los lineamientos de calidad.

|   |  |                        |
|---|--|------------------------|
|  | <b>PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS</b><br><b>“AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN</b><br><b>CON CAMBIOS”</b> | Revisión: R00          |
|   | <b>Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital de</b><br><b>Apoyo Recuay</b>                           | Emisión:<br>18/10/2021 |
|   | <b>Región: Ancash</b>  | Página 3 de 3          |

| N° | DESCRIPCIÓN DEL INCUMPLIMIENTO  | CRITERIO DE APLICACIÓN                                  | PENALIDAD DIARIA S/ (POR DIA DE RETRASO) |
|----|---|---|--|
| 6  | En caso de que el Subcontratista incurra en alguna infracción a los lineamientos de calidad | Informe del personal de calidad del Consorcio Suyay II. | S/ 5,000.00 por entregable               |

- Penalidad por incumplimiento a los lineamientos en temas laborales.

| N° | DESCRIPCIÓN DEL INCUMPLIMIENTO   | CRITERIO DE APLICACIÓN        | PENALIDAD DIARIA S/ (POR DIA DE RETRASO) |
|----|--|-------------------------------|--|
| 7  | En caso de que el Subcontratista incurra en alguna infracción a los lineamientos en temas laborales. | Informe de Consorcio Suyay II | S/ 5,000.00 por entregable               |

**ANEXO 05**  
**CONSIDERACIONES**  
**ADICIONALES**

|   |  |                        |
|---|--|------------------------|
|  | <b>PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS</b><br><b>“AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN</b><br><b>CON CAMBIOS”</b> | Revisión: R00          |
|   | <b>Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital de</b><br><b>Apoyo Recuay</b>                           | Emisión:<br>18/10/2021 |
|   | <b>Región: Ancash</b>  | Página 1 de 8          |







## ANEXO 5

### Consideraciones Adicionales

### Trabajos Complementarios (Cercos Perimétricos) para Hospital de Contingencia de Recuay – Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital de Apoyo Recuay


#### DIRECCIÓN DE INTERVENCIONES DEL SECTOR SALUD

| REV N°  | FECHA      | DESCRIPCIÓN                         | ELAB. POR  | REV. POR  | APROB. POR  |
|---------|------------|-------------------------------------|--|---|---|
| R00     | 18/10/2021 | Emitido para Revisión y Comentarios | T. Ríos  | A. Delgado  | A. Delgado  |
| FIRMAS: |            |                                     |  |  |  |

|   |  |                        |
|---|--|------------------------|
|  | <b>PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS</b><br><b>“AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN</b><br><b>CON CAMBIOS”</b> | Revisión: R00          |
|   | <b>Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital de</b><br><b>Apoyo Recuay</b>                           | Emisión:<br>18/10/2021 |
|   | <b>Región: Ancash</b>  | Página 2 de 8          |

## 1. CONSIDERACIONES ADICIONALES

- El POSTOR GANADOR, deberá garantizar la fecha prevista de culminación de actividades (según cronograma), siendo su plazo de ejecución en días calendarios, para ello deberá tomar las previsiones necesarias, no existiendo restricción en el horario de trabajo, pudiendo de ser necesario considerar horario extendido, en 02 turnos, 03 turnos, etc.).
- Los trabajos se realizarán en áreas en donde se deberá considerar todas las medidas, permisos y coordinaciones necesarias para acceder con personal, equipos y materiales, así como para retirar residuos con el fin de no obstaculizar las operaciones propias de la obra.
- El personal y equipamiento del Postor ganador deberán mantenerse dentro de las zonas designadas por Consorcio Suyay II como límites de construcción para minimizar el impacto hacia exteriores.
- Todos los vehículos que se utilicen para el transporte de materiales deberán ceñirse a las normas de seguridad establecidas por Consorcio Suyay II.
- EL POSTOR GANADOR contará con responsables de Obra, Residente, Calidad y SSOMA.
- El postor adjudicado deberá presentar un plan de trabajo, cronograma con hitos detallados del servicio a ejecutar y presupuesto detallado para cada uno de los trabajos a realizarse.
- El postor ganador deberá cuidar las propiedades donde se desarrollarán los trabajos y predios adyacentes, siendo responsabilidad del subcontratista cualquier daño causado a las propiedades por su personal, materiales y equipo.
- Para las áreas que colindan con zonas de No intervención deberá ser coordinando a través de Consorcio Suyay II con la debida anticipación, mínimo de 2 días útiles.
- El SUB-CONTRATISTA será responsable del almacenamiento, la seguridad, el control de maquinaria y otros elementos requeridos para la ejecución de este servicio, para esto debe tomar todas las medidas que considere necesarias para evitar robos y daños de sus materiales y equipos.
- En ningún caso un obrero podrá trabajar más de 100 horas extras al mes, a fin de no incrementar el riesgo de accidentes.
- El postor debe considerar dentro de su propuesta los costos para garantizar la seguridad de todos sus recursos e instalaciones en obra. CONSORCIO SUYAY II no asume ninguna responsabilidad por la pérdida o daño a los materiales, herramientas, equipos y cualquier otro bien gestionado o usado por el Postor adjudicado. Incluyendo aquellos que le sean entregados por CONSORCIO SUYAY II.
- El manejo de las relaciones laborales, incluido el sindicato y el comité de obra, es de responsabilidad exclusiva del postor adjudicado, sin embargo, su plan de manejo laboral y sindical debe estar alineado con el plan de manejo laboral y sindical de CONSORCIO SUYAY II.
- En el caso de postores no domiciliados en el Perú su propuesta económica debe incluir en concepto a parte en la planilla de presentación de oferta el costo del impuesto a la renta que le corresponda

|   |  |                        |
|---|--|------------------------|
|  | <b>PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS</b><br><b>“AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN</b><br><b>CON CAMBIOS”</b> | Revisión: R00          |
|   | <b>Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital de</b><br><b>Apoyo Recuay</b>                           | Emisión:<br>18/10/2021 |
|   | <b>Región: Ancash</b>  | Página 3 de 8          |

de acuerdo con la legislación peruana.

- En caso el postor no se ciña estrictamente al formato de la Planilla de presentación de oferta (Anexo N° 01), su propuesta será considerada incompleta y no será tomada en cuenta para la evaluación comparativa, no existiendo plazo posterior a la fecha de entrega de ofertas para completarla.
- CONSORCIO SUYAY II tendrá autoridad para rechazar todo trabajo o instalación, parcial o global, que considere no se ajusta o no es conforme a la intención de los Documentos Contractuales remitidos mediante el presente documentos y que forman parte como anexos del subcontrato.
- El postor ganador deberá considerar la presentación de los documentos que establece el anexo 04 para el ingreso, durante la ejecución y cierre del servicio.

## **2. Requisitos y Lineamientos de las Áreas de Soporte.**

### **2.1. Calidad**

#### **2.1.1. Documentación de aseguramiento y control de calidad**

El subcontratista deberá considerar la presentación de los documentos especificados en el Anexo 11 - Lineamientos de Aseguramiento y Control de Calidad, cumpliendo los plazos de presentación que no debe exceder los tiempos exigidos por el área de calidad.

#### **2.1.2. Organigrama**

El subcontratista deberá considerar la presentación de los currículos de su personal de staff antes del inicio de actividades, según los requisitos solicitados en los TDR y lo presentado en las propuestas. Cabe señalar que la entrega de estos documentos deberá ser enviados como máximo 02 días calendario de la buena pro.


#### **2.1.3. No conformidades y control de productos no conformes**

El subcontratista está obligado a realizar acciones correctivas por trabajos y documentos observados por ello se deberá ceñirse a los lineamientos expuestos en el Anexo 08 - Requisitos de Aseguramiento y Control de Calidad, y cumpliendo los plazos de presentación que no debe exceder los tiempos solicitados por el área de calidad.

#### **2.1.4. Aceptación del servicio, inspecciones y/o ensayos.**

El subcontratista está obligado a presentar su programación de liberaciones diarias, cabe señalar que deberá ceñirse a los lineamientos indicados en el Anexo 08 - Requisitos de Aseguramiento y Control de Calidad, estas programaciones deben ser enviadas todos los días para su aceptación del área de calidad.

#### **2.1.5. Informes de calidad.**

|   |  |                        |
|---|--|------------------------|
|  | <b>PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS</b><br><b>“AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN</b><br><b>CON CAMBIOS”</b> | Revisión: R00          |
|   | <b>Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital de</b><br><b>Apoyo Recuay</b>                           | Emisión:<br>18/10/2021 |
|   | <b>Región: Ancash</b>  | Página 4 de 8          |

El subcontratista está obligado a presentar informes de los trabajos desarrollados y aceptados y/o observados para ello deberán ceñirse a los lineamientos indicados en el Anexo 08 Requisitos de Aseguramiento y Control de Calidad, estos informes son de carácter obligatorio e indispensable para el desarrollo de los trabajos y valorizaciones de avances. Y debe ser entregado en las fechas que solicite el área de calidad sin exceder dicho plazo.

## 2.2. Seguridad y Salud Ocupacional

El subcontratista está obligado a presentar los siguientes documentos en las fechas establecidas por el área de SSOMA y de acuerdo con la normativa de SSOMA, los documentos en mención son:

- Realizar prueba antigéno con antigüedad de 48 horas para ingresar al proyecto. Posteriormente, realizar esta prueba 1 vez al mes a sus trabajadores.
- Cumplir con todo lo establecido en el Plan de Vigilancia, Prevención y Control contra la COVID-19.
- Cumplir con lo indicado en las normas y leyes vigentes de SST y el Anexo 09 - Matriz de requisitos documentarios para subcontratos.
- Cumplir con los Requisitos SSOMA para Inicio de Actividades de Subcontratistas; según aplique. Incluye los operadores de camiones o grúas que necesariamente tienen que ingresar para la descarga de equipos y sus ayudantes.
- Cumplir con lo indicado las Instalaciones eléctricas temporales en Obra.
- Pasar EMO y estar APTO.
- Todo el personal llevará la Inducción de SSOMA (Seguridad, Medio Ambiente) para el ingreso a obra.
- Contar con Dispositivos de bloqueo eléctrico, Candado de bloqueo y tarjeta personal. Para los que involucren actividades de alto riesgo eléctrico.
- Tener guantes y zapatos dieléctricos, careta (arco eléctrico) y ropa ignífuga con certificación. Para el personal encargado de la manipulación y/o que realicen trabajos con energía eléctrica.
- Todo el personal llevará las siguientes capacitaciones específicas: Herramientas manuales y de poder, Levantamiento manual de cargas, Trabajos en altura, Trabajos en caliente, Riesgo eléctrico, Trabajo de espacios confinados.
- Todo Equipo de Protección Personal debe tener su certificación y enviada al área de Almacén y SSOMA del Consorcio Suyay II.
- Los tableros para utilizar con las herramientas eléctricas deben tener conexión a tierra, contar con enchufes industriales y parada de emergencia.
- Todas las extensiones eléctricas temporales deben de tener conectores industriales.
- Sólo se permiten usar herramientas estandarizadas, jamás hechizas.
- Cumplimiento estricto de los controles de bioseguridad: uso de mascarilla, distancia de 1.5m, prohibido contacto directo, evitar la congestión de personas, ventilar las áreas, etc.

## 2.4. Medio Ambiente

|   |  |                        |
|---|--|------------------------|
|  | <b>PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS</b><br><b>“AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN</b><br><b>CON CAMBIOS”</b> | Revisión: R00          |
|   | <b>Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital de</b><br><b>Apoyo Recuay</b>                           | Emisión:<br>18/10/2021 |
|   | <b>Región: Ancash</b>  | Página 5 de 8          |


El subcontratista está obligado a presentar los siguientes documentos en las fechas establecidas por el área de SSOMA y de acuerdo con la normativa vigente, los documentos en mención son:

- Se debe realizar una campaña de orden y limpieza en toda el área de trabajo, evidenciando el liderazgo visible.
- El personal debe conocer el Plan Gestión Ambiental del proyecto (Registro de difusión).
- El personal debe conocer el Plan Gestión Ambiental del proyecto (Registro de difusión).
- Se tiene que difundir el presente procedimiento a todo el personal involucrado (Registro de difusión).
- Se debe minimizar la generación de ruido.
- Se debe contar con baños químicos (varón y mujer) con una ratio de 20/1, y asegurar la limpieza de éstos.
- Se debe contar con lavamanos y servicio de aseo para los colaboradores.
- Los equipos y maquinarias que generen demasiado ruido deberán contar con silenciadores o aisladores de ruido.
- Los equipos y maquinarias deben contar con su check list (pre-uso operativo) y los mantenimientos preventivos y/o correctivos al día.
- Todos los materiales peligrosos para utilizarse deben contar con su hoja MSDS (versión más actual, no más de 5 años de antigüedad) y dicho documento debe ser difundido y registrado en un formato de asistencia a todo el personal involucrado en la actividad.
- Todo material peligroso debe estar correctamente rotulado y etiquetado con el rombo NFPA 704.
- Todo material peligroso para utilizar en obra debe contar con su bandeja de contención (bandeja antiderrame) con capacidad del 110% con respecto al de mayor volumen que use.
- El almacenamiento de productos químicos deberá realizarse conforme lo indicado en la hoja de datos de seguridad, bajo las condiciones de protección de agentes climáticos y mediante el uso de superficies impermeables y de contención evitando su contacto directo con el suelo, reteniendo el contenido ante posibles fugas.
- Se debe dejar el área completamente limpia, libre de residuos y con materiales e insumos ordenados.

#### **2.4.1. Manejo de Residuos Sólidos y Líquidos.**

- Todos los residuos sólidos y líquidos peligrosos deberán ser manejados de acuerdo con lo estipulado en el Plan de Gestión de Residuos Sólidos, Líquidos y Residuos de Construcción del proyecto.
- Para el manejo de los residuos sólidos se debe contar el servicio de una Empresa Operadora de Residuos Sólidos debidamente autorizada por MINAM o DIGESA.
- Asegurar que se cuente con baterías de residuos sólidos de acuerdo con lo dispuesto con la NTP 900.058-2019 “GESTIÓN DE RESIDUOS. Código de colores para el Almacenamiento de Residuos Sólidos”.
- Si existe residuos de asbesto, éstos deben ser embalados con plástico y se colocará una etiqueta de RESIDUO DE ASBESTO.
- Se incluirán todos los residuos que hayan sido utilizados en la manipulación de asbesto, tales como mascarillas, traje tyvec, filtros, etc. se seguirá lo descrito en el Plan de Manejo de Residuos del proyecto.



|   |  |                        |
|---|--|------------------------|
|  | <b>PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS</b><br><b>“AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN</b><br><b>CON CAMBIOS”</b> | Revisión: R00          |
|   | <b>Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital de</b><br><b>Apoyo Recuay</b>                           | Emisión:<br>18/10/2021 |
|   | <b>Región: Ancash</b>  | Página 6 de 8          |

- Los residuos comercializables o valorizables y los residuos no reaprovéchaes peligrosos y no peligrosos tendrán que ser gestionados con la EPS-RS.
- Cumplir con lo indicado en lo indicado en el Anexo 15 – Matriz de requisitos documentarios para subcontratos; según aplique el servicio.

#### **2.4.2. Medidas de contingencia.**


- Se debe reportar cualquier incidente ambiental como derrame de hidrocarburo, derrame y/o vertimiento de aguas residuales o aguas de contacto, mala disposición de residuos entre otros.
- De presentarse el derrame de los productos químicos, el Subcontratista deberá comunicar inmediatamente a la jefatura / supervisión inmediata y paralelamente realizará acciones inmediatamente de contención y limpieza del área afectada, documentando el evento y realizando la investigación del incidente ambiental.
- Toda máquina y/o equipo (estacionario o móvil) debe contar obligatoriamente con un kit para contención de derrames y bandeja de contención con capacidad del 110% con respecto al hidrocarburo de mayor volumen que use.
- Máquinas y equipos que queden parqueados dentro del proyecto deberá colocar la bandeja de contención (bandeja antiderrame) como medida preventiva y buena práctica ambiental.

#### **2.5. Recursos Humanos.**

El contratista está en la obligación de presentar la siguiente documentación antes, durante y cierre del servicio, a su vez debe ser contrastada con lo indicado en el anexo 15 - Matriz de requisitos documentarios para subcontratos; según aplique el servicio.

##### **2.5.1. Documentación para presentar por ingreso de personal.**

- Ficha RUC de la Empresa (En el caso de ser MYPE considerar presentar su registro en la REMYPE).
- Listado de Personal en Excel (DNI, nombres y apellidos, Cargo según contrato, tipo de trabajador).
- Foto Digital.
- Copia DNI.
- Alta T Registro SUNAT (Firmadas por Trabajador).
- Contratos de trabajo (Personal Aplicable).
- Carnet RETCC (Personal de Construcción Civil).
- Copia Lic. Conducir Vigente (Personal Conductor de unidades Vehiculares).
- Certificación Vigente (Personal Técnico Especializado).
- Curriculum Vitae Documentado.
- Certificado de aptitud médica.
- Antecedentes Penales y Policiales.
- Resultados de Prueba COVID-19 ingreso (48 horas de antigüedad).
- Constancia seguro SCTR Pensión y Salud (mes de ingreso) + comprobante de pago.
- Constancia seguro SCTR Vida Ley (mes ingreso) + Comprobante de pago.

|   |  |                        |
|---|--|------------------------|
|  | <b>PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS</b><br><b>“AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN</b><br><b>CON CAMBIOS”</b> | Revisión: R00          |
|   | <b>Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital de</b><br><b>Apoyo Recuay</b>                           | Emisión:<br>18/10/2021 |
|   | <b>Región: Ancash</b>  | Página 7 de 8          |

### 2.5.2. Documentación de obligaciones laborales (presentación mensual en cao aplique o al final del servicio).

- Listado de Personal Actualizado (F. Ingresos, F. Ceses).
- Planillas AFP + Comprobantes de Pago.
- PDT 601 (PLAME).
- Plame: R1 al R15.
- PDT 621.
- Pagos CONAFOVICER (para las empresas con personal Construcción Civil).
- Pagos SENCICO (para las empresas con personal Construcción Civil).
- Boletas de Pago (Firmadas por los trabajadores) + comprobantes de pago/depósitos.
- CTS: Boleta de Calculo, Carta de depósito + comprobantes de pago/deposito (Presentación en el mes de depósito)
- Gratificaciones: Julio y Diciembre + comprobantes de pago/deposito (Presentación en el mes de depósito).

## 2.6. Planeamiento

### 2.6.1. Entregables al iniciar los trabajos

- Cronograma de Trabajos, en el formato Excel.
- Histograma de Personal Directo e Indirecto.
- Histograma de Equipos.
- Cursa S.

### 2.6.2. Entregables diarios

- Reporte diario.


### 2.6.3. Entregables semanal

- Seguimiento / actualización del Cronograma de Trabajo.
- Informe Semanal.
- Four Weeks Look ahead y restricciones.

## 2.7. Costos y presupuestos

### 2.7.1. Entregables semanales

El contratista está en la obligación de reportar semanalmente el avance de Producción, referente a las cantidades ejecutadas de acuerdo con el presupuesto aprobado (a nivel de partida y valorizado).

|   |  |                        |
|---|--|------------------------|
|  | <b>PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS</b><br><b>“AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN</b><br><b>CON CAMBIOS”</b> | Revisión: R00          |
|   | <b>Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital de</b><br><b>Apoyo Recuay</b>                           | Emisión:<br>18/10/2021 |
|   | <b>Región: Ancash</b>  | Página 8 de 8          |


### 2.7.2. Entregables mensuales y/o a finalizar el servicio

Mensualmente y /o al término del servicio el contratista deberá entregar la siguiente información:

- Valorización en formato del Contratista del Consorcio Suyay II (se debe presentar mensualmente o según el calendario de valorizaciones)
- Saldos por ejecutar proyectados (en función al presupuesto a nivel de partidas), relacionado al cronograma de seguimiento.
- Documentos que sustentan la valorización (planilla de metrados, avance gráfico, protocolos, ensayos, registro fotográfico, cartas fianzas).
- Informe técnico de avance descriptivo de los trabajos.
- Reporte y partes de salida del material excavado.
- Reporte y partes de ingreso de material recepcionados en el botadero.

# ANEXO 06

# CONFIDENCIALIDAD

|   |  |                        |
|---|--|------------------------|
|  | <b>PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS</b><br><b>“AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN</b><br><b>CON CAMBIOS”</b> | Revisión: R00          |
|   | <b>Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital de</b><br><b>Apoyo Recuay</b>                           | Emisión:<br>18/10/2021 |
|   | <b>Región: Ancash</b>  | Página 1 de 2          |







## ANEXO 6

### Confidencialidad

# Trabajos Complementarios (Cercos Perimétricos) para Hospital de Contingencia de Recuay – Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital de Apoyo Recuay

## DIRECCIÓN DE INTERVENCIONES DEL SECTOR SALUD

| REV N°  | FECHA      | DESCRIPCIÓN                         | ELAB. POR  | REV. POR  | APROB. POR  |
|---------|------------|-------------------------------------|--|---|---|
| R00     | 18/10/2021 | Emitido para Revisión y Comentarios | T. Ríos  | A. Delgado  | A. Delgado  |
| FIRMAS: |            |                                     |  |  |  |

|   |  |                        |
|---|--|------------------------|
|  | <b>PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS<br/>“AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN<br/>CON CAMBIOS”</b> | Revisión: R00          |
|   | <b>Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital de<br/>Apoyo Recuay</b>                     | Emisión:<br>18/10/2021 |
|   | <b>Región: Ancash</b>  | Página 2 de 2          |

## 1. CONFIDENCIALIDAD

El POSTOR se obliga a que, ni él, ni sus trabajadores proporcionarán y/o divulgarán a terceros información que conozca, sobre la cual se entere, o tome conocimiento directo referida, al Cliente o a CONSORCIO SUYAY II, ni la información referida al presente documento y al Subcontrato a suscribir.


Este compromiso de confidencialidad se extiende a todo el personal al servicio del POSTOR e incluye, de ser el caso, a todos los mandatarios, representantes, agentes, operarios, asesores y funcionarios del POSTOR, el que deberá adoptar todas las medidas que sean necesarias a fin de que dichas personas cumplan con las normas de confidencialidad y reserva establecidas en el presente numeral. Ni el POSTOR, ni el personal de ambas Partes divulgarán a terceras personas la información confidencial o reservada a la que se refiere el presente numeral.

No obstante, lo anterior, el POSTOR podrá permitir el acceso a la información que le sea requerida de acuerdo con las Leyes Peruanas, o cuando exista una orden judicial o administrativa que así lo disponga. Cuando dicha información sea requerida por los auditores del POSTOR, esta será proporcionada con la autorización escrita de CONSORCIO SUYAY II, quienes a su vez estarán legalmente obligados a guardar absoluta reserva sobre la información que les sea proporcionada.

El POSTOR se obliga a mantener indemne a CONSORCIO SUYAY II por cualquier daño o responsabilidad que se le impute por violaciones de este numeral. En tal sentido, el incumplimiento por parte del POSTOR de cualquiera de las obligaciones asumidas en virtud del presente numeral faculta a CONSORCIO SUYAY II a descalificarlo del proceso de licitación y de ser adjudicado “Postor Ganador” ejecutar la penalidad establecida en el Subcontrato (incumplimiento por día de retraso), sin perjuicio de la indemnización por cualquier daño al interior.

**ANEXO 07**

**COORDINACIONES  
PARA LA EJECUCIÓN  
DEL SUBCONTRATO**

|   |  |                        |
|---|--|------------------------|
|  | <b>PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS</b><br><b>“AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN</b><br><b>CON CAMBIOS”</b> | Revisión: R00          |
|   | <b>Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital de</b><br><b>Apoyo Recuay</b>                           | Emisión:<br>18/10/2021 |
|   | <b>Región: Ancash</b>  | Página 1 de 3          |






## ANEXO 7


### Coordinaciones para la ejecución del subcontrato

### Trabajos Complementarios (Cercos Perimétricos) para Hospital de Contingencia de Recuay – Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital de Apoyo Recuay

#### DIRECCIÓN DE INTERVENCIONES DEL SECTOR SALUD

| REV N°  | FECHA      | DESCRIPCIÓN                         | ELAB. POR  | REV. POR  | APROB. POR  |
|---------|------------|-------------------------------------|--|---|---|
| R00     | 18/10/2021 | Emitido para Revisión y Comentarios | T. Ríos  | A. Delgado  | A. Delgado  |
| FIRMAS: |            |                                     |  |  |  |



|   |  |                        |
|---|--|------------------------|
|  | <b>PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS</b><br><b>“AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN</b><br><b>CON CAMBIOS”</b> | Revisión: R00          |
|   | <b>Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital de</b><br><b>Apoyo Recuay</b>                           | Emisión:<br>18/10/2021 |
|   | <b>Región: Ancash</b>  | Página 2 de 3          |

## 1. COORDINACIONES PARA LA EJECUCIÓN DEL SUBCONTRATO

El postor ganador deberá realizar las coordinaciones necesarias con CONSORCIO SUYAY II para formalizar el inicio de ejecución del subcontrato en forma óptima y dentro del plazo previsto.

El postor ganador, deberá elaborar y presentar su Plan de Trabajo dentro de los 7 primeros días a partir de la adjudicación; el cual entregará a CONSORCIO SUYAY II para su aprobación.

El PLAN DE TRABAJO describirá como el postor propone realizar la obra, es decir, hará una breve descripción de la planificación de La Obra, contemplando estrategias y procesos óptimos que garanticen el cumplimiento del plazo, costo, calidad, seguridad y conservación del medio ambiente.

El PLAN DE TRABAJO deberá indicar, sin limitación, como se ha planificado el avance de la obra, describiendo los procesos y la secuencia constructiva, indicando como mínimo, los frentes de trabajo, acarreo de materiales, controles de calidad, como se realizará el suministro e instalación de materiales y/o equipos y eliminación de desmontes y residuos sólidos, considerando el lugar donde se emplaza la obra. Es decir, comprende la construcción y cierre, precisando requerimientos para sus instalaciones temporales y obras preliminares, así como sus Planes de Calidad (Listado de procedimientos, plan de puntos de inspección), seguridad, salud ocupacional y medio ambiente (SSOMA). Ver lineamientos en anexos.

Además, se deberá respetar la normatividad vigente, períodos y forma de trabajo, planteamiento de los ingresos de personas y equipos a las áreas de trabajo, puntos de control, control de ruido y polución; y en general, una descripción del planeamiento total de ejecución de la obra y del control de la programación de avance de la obra, todo ello en función a las etapas de la misma.


Para la elaboración del PLAN DE TRABAJO, el postor tomará en consideración su propuesta integral, debiendo ser consistente y concordante con los Lineamientos de Calidad, y Seguridad (SSOMA). Este Plan incluirá las medidas para la conservación del medio ambiente- así como con el Cronograma de Obra, Hitos Relevantes y considerará a su vez el plazo total de ejecución de La Obra.

### 1.1 Horario de Trabajo

El horario de trabajo será propuesto por CONSORCIO SUSAY II considerando las actividades a realizar, a fin de no incrementar el riesgo de accidentes.

### 1.2 Consideraciones Administrativas

El postor debe considerar dentro de su propuesta los costos para garantizar la seguridad de todos sus recursos e instalaciones en obra. CONSORCIO SUYAY II no asume ninguna responsabilidad por la pérdida o daño a los materiales, herramientas, equipos y cualquier otro bien gestionado o usado por el Postor adjudicado. Incluyendo aquellos que le sean entregados por CONSORCIO SUYAY II. El manejo de las relaciones laborales, incluido el sindicato y el comité de obra, es de responsabilidad exclusiva del postor adjudicado, sin embargo, su plan de manejo laboral y sindical debe estar alineado con el plan de manejo laboral y sindical de CONSORCIO SUYAY II.

|   |  |                        |
|---|--|------------------------|
|  | <b>PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS</b><br><b>“AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN</b><br><b>CON CAMBIOS”</b> | Revisión: R00          |
|   | <b>Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital de</b><br><b>Apoyo Recuay</b>                           | Emisión:<br>18/10/2021 |
|   | <b>Región: Ancash</b>  | Página 3 de 3          |

En el caso de postores no domiciliados en el Perú su propuesta económica debe incluir en concepto a parte en la planilla de presentación de oferta el costo del impuesto a la renta que le corresponda de acuerdo con la legislación peruana.

### 1.3 Reuniones de Coordinación

Durante la ejecución de La Obra, se llevarán a cabo las reuniones de coordinación cuando menos una vez por semana, para lo cual se establecerá “un día fijo de la semana” con la aceptación de CONSORCIO SUYAY II y el POSTOR. En dichas reuniones se tratarán temas técnicos y económicos, asimismo, tendrá carácter informativo.


CONSORCIO SUYAY II entregará un formato de agenda a inicio de la ejecución de La Obra el cual se irá actualizando para cada reunión según el progreso de La Obra, con los temas relevantes a tratar.

Para ello, El POSTOR deberá entregarle el día anterior a cada reunión, los temas que considere deben ser tratados. El POSTOR presentará en cada reunión la siguiente información (sin ser limitante):

Con dos (02) días de anticipación a la reunión, El POSTOR entregará a CONSORCIO SUYAY II el Cronograma de Avance de Obra, indicado el estado actual de avance de cada partida. Programación de los principales trabajos a realizar la siguiente semana. Reporte de seguridad de la semana transcurrida. Asimismo, presentará información adicional que haya sido solicitado por CONSORCIO SUYAY II.

Al finalizar la reunión se firmará un Acta de Acuerdos al cual se adjuntará Acta de Reunión de Coordinación que será elaborada por CONSORCIO SUYAY II y que describirá los puntos tratados. Este documento será transmitido vía correo electrónico a todos los POSTORES, en un plazo máximo de tres (03) días útiles de ocurrida la reunión, para los comentarios u observaciones que tuvieren.

**ANEXO 08**  
**REQUISITOS DE**  
**ASEGURAMIENTO Y**  
**CONTROL DE CALIDAD.**

|   |  |                        |
|---|--|------------------------|
|  | <b>PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS<br/>"AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON<br/>CAMBIOS"</b> | Revisión: R05          |
|   | <b>Recuperación de los Servicios de Salud del<br/>Hospital Apoyo Casma II-1</b>                    | Emisión:<br>25/09/2021 |
|   | <b>REGIÓN: ANCASH</b>  |                        |

|   |   |
|---|---|
|  | Página 1 de 10  |
| <b>LINEAMIENTO</b>  | <b>Código: PE- SIG-LIN-01<br/>Versión: 1.0<br/>Vigencia: 11/06/2021</b> |
| <b>REQUISITOS GENERALES DE CALIDAD PARA<br/>SUBCONTRATISTAS</b>                   |   |

**1. OBJETIVO.**

Establecer los lineamientos de los requisitos generales de calidad para subcontratistas.

**2. ALCANCE.**

El presente documento es aplicable a todas las personas naturales y/o jurídicas que acuerden con el Consorcio Suyay II, la realización de obras e instalaciones a modo de subcontratos, para la ejecución de sus proyectos de construcción

**3. DESARROLLO.**

**3.1 GENERALIDADES**

- El presente documento es parte integrante de los documentos de concurso / contratación. Toda disposición contraria o distinta a lo indicado en el presente documento será explícitamente aprobada por la Gerencia del proyecto para la respectiva validez contractual.
- Es responsabilidad de Consorcio Suyay II la difusión del presente documento a todos los postores que tenga a bien convocar, para los servicios arriba indicados. Los postores que, en las etapas de licitación, necesiten aclaración de algún ítem en particular, deberán dirigirse al Área de Calidad de Consorcio Suyay II.
- El incumplimiento de uno o varios de los lineamientos establecidos en el presente documento será pasible de penalización por parte de Consorcio Suyay II al subcontratista, de acuerdo a la escala de penalidades indicada en el presente documento.


**3.2 LINEAMIENTOS PARA LA PLANIFICACIÓN**

**3.2.1 Coordinador de Calidad del Subcontratista**

- El subcontratista designará un coordinador de calidad, sujeto a aprobación por parte de la jefatura de calidad del proyecto (se enviará el CV actualizado), antes del inicio efectivo de las labores de campo o fabricación (de ser el caso).
- Se precisa que la responsabilidad total por la calidad del subcontrato a desarrollar seguirá siendo del subcontratista a cargo, constituyéndose el coordinador de calidad en una instancia de soporte y supervisión permanente.
- Para subcontratos mayores a 3 meses de duración y por encima de los 100 mil dólares de presupuesto, las funciones de dicho coordinador abarcarán de forma exclusiva los alcances de planificación, aseguramiento y control de la calidad de su respectivo subcontrato. Para este caso, se espera la designación y aprobación de un profesional en ingeniería o arquitectura, con experiencia y especializaciones en materia de gestión de la calidad para construcción, con habilidades como la proactividad, buena comunicación y puntualidad.
- La exclusividad en las funciones del coordinador (en los casos que aplique) supone una labor a tiempo completo y enfocada sólo en el subcontrato en cuestión, evitando brindar sus servicios a otros proyectos a cargo de la empresa subcontratista u otras empresas, salvo autorización expresa de jefe de calidad del consorcio. Será potestad del Consorcio Suyay II solicitar el cambio del coordinador en caso se evidencie que estas condiciones no estén siendo cumplidas. La no asistencia a la obra por parte del coordinador de calidad debe ser notificada a jefe de calidad del consorcio para la respectiva evaluación de la situación.

|   |                                  |                                       |
|---|----------------------------------|---------------------------------------|
| Elaborado por:<br>Jefe de Calidad -proyecto | Revisado por:<br>Responsable SIG | Aprobado por:<br>Director de Proyecto |
|---|----------------------------------|---------------------------------------|

Este documento una vez impreso se convertirá en una copia no controlada, antes de su uso contraste con la información de la red o consulte con el Responsable de SIG. Será una copia controlada solo si cuenta con el respectivo sello de control.

|   |  |                        |
|---|--|------------------------|
|  | <b>PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS<br/>"AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON<br/>CAMBIOS"</b> | Revisión: R05          |
|   | <b>Recuperación de los Servicios de Salud del<br/>Hospital Apoyo Casma II-1</b>                    | Emisión:<br>25/09/2021 |
|   | <b>REGIÓN: ANCASH</b>  |                        |

|   |   |
|---|---|
|  | Página 2 de 10  |
| <b>LINEAMIENTO</b>  | <b>Código: PE- SIG-LIN-01</b><br><b>Versión: 1.0</b><br><b>Vigencia: 09/04/2021</b> |
| <b>REQUISITOS GENERALES DE CALIDAD PARA<br/>SUBCONTRATISTAS</b>                   |   |


- Será responsabilidad del subcontratista asegurar la provisión de recursos suficientes para el desarrollo de los trabajos, que aseguren el cumplimiento de los estándares de calidad, incluyendo los medios que garanticen una comunicación a tiempo real con las áreas del consorcio.
- Será potestad del jefe de calidad del proyecto, en cualquier momento durante el desarrollo del subcontrato, solicitar a costo del subcontratista y en un plazo especificado la adición de mayores recursos humanos en caso se verifique un mal desempeño, abandono de labores o la no exclusividad en las labores de calidad por parte del coordinador (en los casos que aplique).
- En caso el subcontratista demore en la designación del coordinador de calidad, el consorcio tiene la potestad de nombrar unilateralmente a la persona que estime conveniente, orientando los costos por dicha designación y por el entrenamiento que fuera necesario a cuenta del subcontratista, el cual no podrá negarse a acatar la designación efectuada.
- El desempeño inadecuado por parte del coordinador de calidad no supondrá una disminución en las exigencias de calidad por parte de Consorcio Suyay II hacia el subcontratista.
- Bajo ningún motivo el subcontratista dispondrá el retiro unilateral de la obra del coordinador de calidad, sea en forma temporal o permanente, salvo expresa autorización de la jefatura de calidad del consorcio.
- El coordinador de calidad participará en todas las reuniones y entrenamientos programados por el área de calidad del consorcio sin excepción, salvo autorización expresa del área de calidad del consorcio. Además, proporcionará al área de calidad toda la información necesaria para la supervisión de su respectivo subcontrato, y promoverá la proactividad, puntualidad y otras habilidades necesarias para la correcta ejecución de su respectivo subcontrato.

### 3.2.2 Plan de Calidad del Subcontratista

- El subcontratista elaborará un Plan de Calidad aplicable a su respectivo subcontrato. Se espera que dicha elaboración sea responsabilidad del coordinador de calidad, quedando la revisión a cuenta del gerente de proyecto / ingeniero residente del subcontratista y la aprobación por cuenta de jefe de calidad del consorcio.
- De considerarse necesario el área de calidad del proyecto brindará al coordinador de calidad del subcontratista la plantilla única para la elaboración del plan de calidad, así como los formatos para la elaboración de los documentos anexos al plan. El subcontratista garantizará que el plan de calidad aborde como mínimo los temas siguientes:
  - Capacitación del personal del subcontratista en materia de calidad
  - Diseño de experimentos (tramos de prueba, modelos a escala, entregables piloto, experimentación con productos, etc.), en caso de ser aplicable.
  - Aseguramiento de la calidad (calidad de materiales, calibración de equipos de seguimiento y medición, supervisión interna permanente)
  - Auditorías internas
  - Control de la calidad (programación y realización de inspecciones, mediciones y/o ensayos a los materiales y entregables)
  - Indicadores de gestión de la calidad (serán indicados por el área de calidad del consorcio)
  - Control de información documentada
  - Gestión del dossier de calidad.

|  |   |  |
|--|---|--|
| <b>Elaborado por:</b><br>Jefe de Calidad -proyecto | <b>Revisado por:</b><br>Responsable SIG | <b>Aprobado por:</b><br>Director de Proyecto |
|--|---|--|

Este documento una vez impreso se convertirá en una copia no controlada, antes de su uso contraste con la información de la red o consulte con el Responsable de SIG. Será una copia controlada solo si cuenta con el respectivo sello de control.

|   |  |                        |
|---|--|------------------------|
|  | <b>PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS<br/>"AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON<br/>CAMBIOS"</b> | Revisión: R05          |
|   | <b>Recuperación de los Servicios de Salud del<br/>Hospital Apoyo Casma II-1</b>                    | Emisión:<br>25/09/2021 |
|   | <b>REGIÓN: ANCASH</b>  |                        |

|   |   |
|---|---|
|  | Página 3 de 10  |
| <b>LINEAMIENTO</b>  | <b>Código: PE- SIG-LIN-01</b><br><b>Versión: 1.0</b><br><b>Vigencia: 09/04/2021</b> |
| <b>REQUISITOS GENERALES DE CALIDAD PARA<br/>SUBCONTRATISTAS</b>                   |   |


- Cuando, durante el desarrollo del proyecto, se presenten cambios que afecten la ejecución del proyecto, el subcontratista deberá evaluar la necesidad de efectuar actualizaciones al plan de calidad o alguno de sus anexos. Dicha actualización se realizará también en el caso de una indicación expresa por parte del área de calidad del consorcio ante dichos cambios.
- La elaboración (o actualización) del plan de calidad y sus anexos se realizará en base a las referencias siguientes:
  - Documentos contractuales:
    - Subcontrato firmado, anexos y adendas
    - Expediente técnico (planos, especificaciones, memorias, RFI's, etc)
    - Actas de reuniones
    - Comunicaciones formales (cartas, memorándums, etc.)
  - Sistema de Gestión de la Calidad del subcontratista:
    - Política y Objetivos de la calidad
    - Manual del Sistema de Gestión
    - Procedimientos corporativos del subcontratista
    - Otros documentos corporativos de la empresa subcontratista
  - Marco Legal / Normativo vigente:
    - Norma ISO 9000
    - Norma ISO 9001
    - La Guía del PMBOK®, 6ª Edición
    - Reglamento Nacional de Edificaciones
    - Norma Técnica GE.030 - Calidad de la Construcción, etc.
- El subcontratista garantizará que su personal staff conozca el plan de calidad vigente, cuando menos en cuanto a las actividades que les resulten aplicables.
- Los formatos de control de calidad aplicables al subcontrato serán propuestos por el subcontratista y aprobados en coordinación con el área de calidad del proyecto.
- El plan de calidad vigente constituirá el elemento de entrada fundamental para la realización de inspecciones permanentes y/o auditorías por parte del área de calidad del consorcio al subcontratista.
- El plan de calidad y todo documento o formato anexo incluirá el logotipo de Consorcio Suyay II en el encabezado, o en otra ubicación visible y legible.
- El plan de calidad del subcontratista incluirá los anexos mínimos siguientes:
  - Lista de Entregables
  - Plan de Puntos de Inspección (materiales y entregables)
  - Procedimientos Constructivos
  - Formatos de Control
- Los planes de puntos de inspección y los formatos de control serán obligatorios para subcontratos de cualquier índole.
- El plan de calidad del subcontratista se debe ajustar a lo indicado en el plan de calidad del Consorcio Suyay II.
- El subcontratista es obligado a cumplir las indicaciones dadas en el plan de calidad del Consorcio Suyay II.

### 3.2.3 Plan de Puntos de Inspección

- Antes del inicio de los trabajos se debe presentar la primera versión de los planes de puntos de inspección (PPI)

|   |                                  |                                       |
|---|----------------------------------|---------------------------------------|
| Elaborado por:<br>Jefe de Calidad -proyecto | Revisado por:<br>Responsable SIG | Aprobado por:<br>Director de Proyecto |
|---|----------------------------------|---------------------------------------|

Este documento una vez impreso se convertirá en una copia no controlada, antes de su uso contraste con la información de la red o consulte con el Responsable de SIG. Será una copia controlada solo si cuenta con el respectivo sello de control.

|   |  |                        |
|---|--|------------------------|
|  | <b>PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS<br/>"AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON<br/>CAMBIOS"</b> | Revisión: R05          |
|   | <b>Recuperación de los Servicios de Salud del<br/>Hospital Apoyo Casma II-1</b>                    | Emisión:<br>25/09/2021 |
|   | <b>REGIÓN: ANCASH</b>  |                        |

|   |  |
|---|--|
|  | Página 4 de 10                                     |
| <b>LINEAMIENTO</b>  | <b>Código: PE- SIG-LIN-01</b>                      |
| <b>REQUISITOS GENERALES DE CALIDAD PARA<br/>SUBCONTRATISTAS</b>                   | <b>Versión: 1.0</b><br><b>Vigencia: 09/04/2021</b> |

- El formato para la elaboración de estos registros debe ser solicitado al área de calidad del proyecto.
- Los PPI se presentarán por especialidad, sistema o partida, según se crea conveniente para su fácil uso e implementación.
- Estos planes de inspección deben ser revisados y presentados en nueva versión antes del inicio de los trabajos implementado las mejoras o cambios que se consideren necesario con las últimas versiones de planos que se tenga al momento del inicio de las partidas.
- Si durante la ejecución de los trabajos el proyecto sufre cambios en los requisitos establecidos y esto cambio lo plasmado en los PPI, se deberá presentar los registros en nueva versión.
- La elaboración debe realizarse en base a los requerimientos existentes en la información del proyecto (planos, especificaciones técnicas, memorias de cálculo, etc.) y normativa aplicable como RNE, código nacional de electricidad, NTP u otras.

### 3.3 LINEAMIENTOS PARA EL ASEGURAMIENTO Y CONTROL

#### 3.3.1 Gestión de suministros


- En caso el subcontrato requiera también el suministro de productos y/o equipos para las actividades constructivas, los postores y subcontratistas cumplirán adicionalmente al presente documento el Lineamiento de Requisitos Generales de Calidad para Proveedores.
- Los postores a cualquier subcontrato que, en las etapas de licitación, necesiten también aclaración de algún ítem en particular con respecto a dicho documento, deberán dirigirse de igual forma al área de calidad del proyecto.
- Todo material o equipo que se vaya a suministrar al proyecto debe estar debidamente aprobado, para ello el subcontratista debe presentar con anticipación, para aprobación, la ficha técnica del material y/o muestras, maquetas o prototipos, según se requiera
- Una vez que el material se encuentre aprobado puede suministrarse a obra, el mismo que debe llegar con sus certificados de calidad, garantías pruebas y/o ensayo, que respalde el cumplimiento de las características aprobadas en la ficha técnica.
- De llevar a obra materiales o equipos que no se encuentren aprobados o que lleguen sin los certificados de calidad de respaldo estos pueden ser no aceptados por el área de calidad del proyecto y por tanto no se autorizará su uso.
- Durante la gestión de los suministros, el subcontratista es responsable de asegurar la adecuada trazabilidad de los lotes de materiales o equipos que suministre a obra, para ello debe conservar los documentos que demuestren dicha trazabilidad.

#### 3.3.2 Capacitaciones

- El subcontratista realizará las capacitaciones del tipo y frecuencia previstos en su plan de calidad. Será potestad del área de calidad del consorcio brindar dichas capacitaciones, a costo del subcontratista, en caso este opte por no brindarlas o se realicen de forma deficiente.
- Las capacitaciones tratarán, preferentemente, acerca de los temas siguientes

|   |                                  |                                       |
|---|----------------------------------|---------------------------------------|
| Elaborado por:<br>Jefe de Calidad -proyecto | Revisado por:<br>Responsable SIG | Aprobado por:<br>Director de Proyecto |
|---|----------------------------------|---------------------------------------|

Este documento una vez impreso se convertirá en una copia no controlada, antes de su uso contraste con la información de la red o consulte con el Responsable de SIG. Será una copia controlada solo si cuenta con el respectivo sello de control.

|   |  |                        |
|---|--|------------------------|
|  | <b>PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS<br/>"AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON<br/>CAMBIOS"</b> | Revisión: R05          |
|   | <b>Recuperación de los Servicios de Salud del<br/>Hospital Apoyo Casma II-1</b>                    | Emisión:<br>25/09/2021 |
|   | <b>REGIÓN: ANCASH</b>  |                        |

|   |   |
|---|---|
|  | Página 5 de 10  |
| <b>LINEAMIENTO</b>  | <b>Código: PE- SIG-LIN-01</b><br><b>Versión: 1.0</b><br><b>Vigencia: 09/04/2021</b> |
| <b>REQUISITOS GENERALES DE CALIDAD PARA<br/>SUBCONTRATISTAS</b>                   |   |

- o Inducción General de calidad (la Obra, el subcontrato, Política y Objetivos de calidad de CPH, Política y Objetivos de calidad del subcontratista)
- o Gestión de suministros
- o Procesos Constructivos, con énfasis en los puntos de control establecidos para el subcontrato
- o Proceso de gestión (control de documentos, acciones correctivas, etc.)
- El subcontratista garantizará la presencia de su personal, que haya sido citado por el área de calidad del proyecto para alguna capacitación.
- Para toda capacitación a cargo del subcontratista se completará y firmará el formato de lista de participantes, que será el brindado por el área de calidad del consorcio para uso general en el proyecto.


### 3.3.3 Inspecciones / Liberación de entregables

- El subcontratista enviará un listado de entregables de las partidas a cargo en el formato que será entregado por el consorcio.
- Antes del inicio de los trabajos, el subcontratista presentará para revisión los procedimientos constructivos o instructivos de trabajo que involucren las actividades a realizar.
- Antes del inicio de los trabajos, el subcontratista deberá presentar en nueva revisión los PPI presentados al inicio, los que deben presentar incluir precisiones, cambios o mejoras de ser el caso, según las últimas versiones de planos.
- El subcontratista elaborará y remitirá una programación diaria de actividades de campo. Los destinatarios serán indicados por Consorcio Suyay II con la anticipación del caso. Dicho envío se efectuará el día anterior a la ejecución de los trabajos.
- El área de calidad del proyecto realizará las inspecciones de campo en la cantidad y frecuencia que estime conveniente, a fin de garantizar el acompañamiento debido a los procesos constructivos y evitar la ocurrencia de no conformidades, o identificar aquellas que se hayan producido.
- Los controles mínimos a realizar serán los indicados en el plan de puntos de inspección
- El coordinador de calidad del subcontratista acompañará al personal de calidad del consorcio durante las inspecciones, debiendo garantizar el acceso a la documentación técnica de referencia para los procesos a inspeccionar. De ser necesario, contará con personal obrero de apoyo.
- Por ningún motivo el subcontratista podrá realizar trabajos que no se encuentren autorizados o que los procesos previos no hayan sido verificado y aprobado para poder continuar.
- El desacato del subcontratista a alguna indicación dada por área de calidad del consorcio de manera verbal o escrita puede conllevar a la no aceptación total del entregable y retiro de personal por incumplimiento de los estándares de calidad.
- Por cuenta propia, el subcontratista podrá realizar las inspecciones internas, en la cantidad y frecuencia que estime conveniente, a fin de garantizar la conformidad de sus procesos constructivos.
- En caso se identifiquen una o varias desviaciones en los trabajos del subcontratista, el área de calidad del consorcio procederá con la notificación del hallazgo según los procedimientos del consorcio.
- Los controles de calidad a efectuar para la liberación de entregables serán debidamente notificados por el coordinador de calidad del subcontratista a al área de calidad del consorcio, con un día de anticipación. Las variaciones podrán ser notificadas con un mínimo de 02 horas antes de la hora inicialmente prevista.

|   |                                  |                                       |
|---|----------------------------------|---------------------------------------|
| Elaborado por:<br>Jefe de Calidad -proyecto | Revisado por:<br>Responsable SIG | Aprobado por:<br>Director de Proyecto |
|---|----------------------------------|---------------------------------------|

Este documento una vez impreso se convertirá en una copia no controlada, antes de su uso contraste con la información de la red o consulte con el Responsable de SIG. Será una copia controlada solo si cuenta con el respectivo sello de control.



|   |  |                        |
|---|--|------------------------|
|  | <b>PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS<br/>"AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON<br/>CAMBIOS"</b> | Revisión: R05          |
|   | <b>Recuperación de los Servicios de Salud del<br/>Hospital Apoyo Casma II-1</b>                    | Emisión:<br>25/09/2021 |
|   | <b>REGIÓN: ANCASH</b>  |                        |

|   |   |
|---|---|
|  | Página 6 de 10  |
| <b>LINEAMIENTO</b>  | <b>Código: PE- SIG-LIN-01</b><br><b>Versión: 1.0</b><br><b>Vigencia: 09/04/2021</b> |
| <b>REQUISITOS GENERALES DE CALIDAD PARA<br/>SUBCONTRATISTAS</b>                   |   |


- Los controles de calidad serán realizados utilizando sólo equipos de seguimiento y medición con certificado de calibración vigente y en buen estado.
- Todas las pruebas a realizarse fuera de la obra serán notificadas por el subcontratista con la anticipación del caso. El subcontratista preverá las facilidades que fueran necesarias (transporte, accesos, etc.) para el acompañamiento de dichas pruebas.
- Toda liberación de entregables se realizará contando en la mano con los formatos de control, planos y sketches respectivos, para garantizar la elaboración y firma de los registros en campo y en tiempo real, lo cual será garantizado por el subcontratista. Asimismo, el subcontratista elaborará y protegerá progresivamente los registros de control que se vayan generando
- Los registros originales serán entregados al área de calidad del consorcio en físico y en digital, como máxima 2 días después de su generación. Si lo desea, el subcontratista puede quedarse con la copia del registro. No se aceptarán los registros defectuosos, ilegibles, sin firmas, adulterados, en general que no brinden las garantías necesarias para la liberación de entregables.
- Se programarán y realizarán los controles de calidad que se señalen en el respectivo Plan de Puntos de Inspección.
- Serán rechazados todos los controles que se efectúen sin seguir cabalmente las normas u otros documentos técnicos que los definan. En caso que esto no sea posible constructivamente hablando, se realizará una afectación a la valorización del subcontratista
- Consorcio Suyay II se reserva el derecho de efectuar controles adicionales en la cantidad que estime conveniente. Los resultados obtenidos por Consorcio Suyay II tendrán prevalencia sobre los resultados del subcontratista, quien efectuará a cuenta suya las subsanaciones / reparaciones necesarias en caso de discrepancia entre estos resultados.
- Los controles omitidos por el subcontratista serán realizados, no importando que el plazo para la ejecución de los mismos haya expirado. En caso que esto no sea posible constructivamente hablando, se realizará una afectación a la valorización del subcontratista. La consecuente demora en las actividades será recuperada a cuenta del subcontratista sin extensiones de fechas.
- En base a los registros de control que se vayan generando, el subcontratista elaborará progresivamente mapeos (vista en planta y/o elevación), indicando el avance de los trabajos y los controles realizados. Los mapeos se elaborarán según el tipo de control y las zonas de trabajo.
- Para efectos de valorización, el subcontratista considerará solamente los entregables cuyos controles se hayan completado. Adjuntará a sus valorizaciones la información pertinente para facilitar la verificación.

#### 3.3.4 Tratamiento de hallazgos

- El consorcio emitirá al subcontratista reportes de hallazgos que se puedan detectar durante la ejecución de los trabajos.
- Estos hallazgos pueden incluir reporte de observaciones, salidas no conformes, no conformidades, que se emitirán en el formato del consorcio y deben ser respondidos con el respectivo sustento de cierre que puede incluir reporte fotográfico, certificados, procedimientos, informes, etc.
- El cierre de los reportes de observaciones debe darse de máximo en dos días, salvo alguna observación con cierre forzoso

|   |                                  |                                       |
|---|----------------------------------|---------------------------------------|
| Elaborado por:<br>Jefe de Calidad -proyecto | Revisado por:<br>Responsable SIG | Aprobado por:<br>Director de Proyecto |
|---|----------------------------------|---------------------------------------|

Este documento una vez impreso se convertirá en una copia no controlada, antes de su uso contraste con la información de la red o consulte con el Responsable de SIG. Será una copia controlada solo si cuenta con el respectivo sello de control.

|   |  |                        |
|---|--|------------------------|
|  | <b>PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS<br/>"AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON<br/>CAMBIOS"</b> | Revisión: R05          |
|   | <b>Recuperación de los Servicios de Salud del<br/>Hospital Apoyo Casma II-1</b>                    | Emisión:<br>25/09/2021 |
|   | <b>REGIÓN: ANCASH</b>  |                        |

|   |   |
|---|---|
|  | Página 7 de 10  |
| <b>LINEAMIENTO</b>  | <b>Código: PE- SIG-LIN-01<br/>Versión: 1.0<br/>Vigencia: 09/04/2021</b> |
| <b>REQUISITOS GENERALES DE CALIDAD PARA<br/>SUBCONTRATISTAS</b>                   |   |

- En el caso de las salidas no conformes o no conformidades el tiempo de cierre se establecerá según la complejidad de cada una, no debiendo exceder dicho plazo en más de 14 días.

### 3.3.5 Auditorias

- El área de calidad del consorcio comunicará al subcontratista, con una semana de anticipación, la realización de auditorías externas. Este indicará las condiciones que sean necesarias para la realización de dichas auditorías.
- Las auditorías externas versarán acerca de cualquier obligación legal y/o contractual aplicable al subcontratista, incluyendo aspecto no directamente relacionados con Calidad.
- El subcontratista brindará a los auditores de Consorcio Suyay II las facilidades necesarias en cuanto a información, accesos y acompañamiento durante la realización de las auditorías.
- Todas las desviaciones identificadas durante la realización de las auditorías serán gestionadas de acuerdo al procedimiento corporativo de Control del Producto No Conforme de Consorcio Suyay II.

### 3.4 ENTREGABLES DE CALIDAD PARA APROBACIÓN DE VALORIZACIÓN:

Para la aprobación por parte del área de calidad del Consorcio Suyay II, de las valorizaciones periódicas que presente el subcontratista, debe cumplir con presentar como mínimo los siguientes entregables aprobados (sin observaciones) de las partidas que requiera valorizar:

- Registros de liberación, inspección y pruebas aprobados. No se aprobarán trabajos que presenten observaciones o que se hayan ejecutado sin previa autorización.
- Observaciones y SNC cerradas.
- No conformidades cerradas.
- Fichas técnicas, certificados de calidad y garantías de los materiales/equipos.
- Procedimientos constructivos.
- Registros de capacitaciones técnicas.
- Planes de puntos de inspección.
- Matriz de calidad.
- U otro documento que se requiera para validar el cumplimiento de los requisitos de las partidas a valorizar


### 3.5 LINEAMIENTOS PARA LA CULMINACIÓN DEL SUBCONTRATO

#### 3.5.1 Punch List / Lista de verificación

- Para efectos de declarar y emitir la finalización de la obra, el subcontratista verificará que se hayan cumplido las siguientes características mínimas:
  - Todos los entregables / sistemas deben estar completados y operativos

|   |                                  |                                       |
|---|----------------------------------|---------------------------------------|
| Elaborado por:<br>Jefe de Calidad -proyecto | Revisado por:<br>Responsable SIG | Aprobado por:<br>Director de Proyecto |
|---|----------------------------------|---------------------------------------|

Este documento una vez impreso se convertirá en una copia no controlada, antes de su uso contraste con la información de la red o consulte con el Responsable de SIG. Será una copia controlada solo si cuenta con el respectivo sello de control.

|   |  |                        |
|---|--|------------------------|
|  | <b>PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS<br/>"AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON<br/>CAMBIOS"</b> | Revisión: R05          |
|   | <b>Recuperación de los Servicios de Salud del<br/>Hospital Apoyo Casma II-1</b>                    | Emisión:<br>25/09/2021 |
|   | <b>REGIÓN: ANCASH</b>  |                        |

|   |   |
|---|---|
|  | Página 8 de 10  |
| <b>LINEAMIENTO</b>  | <b>Código: PE- SIG-LIN-01</b><br><b>Versión: 1.0</b><br><b>Vigencia: 09/04/2021</b> |
| <b>REQUISITOS GENERALES DE CALIDAD PARA<br/>SUBCONTRATISTAS</b>                   |   |


- o Todos los controles / liberaciones se han realizado satisfactoriamente
- o Las actividades pendientes no afectan la operatividad del sistema
- o Los entregables / sistemas son los definitivos y garantizan un uso seguro de los mismos
- El subcontratista comunicará por escrito a Consorcio Suyay II la finalización de obra según las características arriba indicadas. Consorcio Suyay II efectuará en el plazo máximo de 72 horas las inspecciones y controles que estime necesarios a fin de verificar el cumplimiento de las características mínimas.
- Verificado el cumplimiento de las características mínimas, Consorcio Suyay II indicará la fecha definitiva de la inspección final de campo. En esta inspección final participarán los representantes del subcontratista, Consorcio Suyay II e incluso representantes del cliente final y/o la supervisión de obra.
- El subcontratista garantizará la accesibilidad de las instalaciones para la viabilidad de la inspección. Deberá contar al momento de la inspección con toda la documentación técnica necesaria de respaldo y con personal de respaldo, herramientas, etc.
- Como resultado de la inspección final, Consorcio Suyay II emitirá el Listado de Observaciones – Punch List. Se definirá el plazo, de acuerdo al tipo y tamaño de trabajo (o según contrato), para que el subcontratista realice la subsanación re-inspección y levantamiento de dichas observaciones.
- Vencido el plazo indicado, Consorcio Suyay II podrá optar por la contratación de un tercero para el levantamiento de las observaciones. Los costos asociados serán cargados al subcontratista.

### 3.5.2 Documentación de Calidad para cierre del subcontrato

- El subcontratista entregará los siguientes documentos mínimos para el cierre de su respectivo subcontrato (dossier de calidad) salvo que el Consorcio Suyay II concluya que no aplica:
  - o Listado de materiales y/o equipos por sistema.
  - o Todos los registros de control debidamente aprobados
  - o Todos los mapeos de control de calidad
  - o Todas las hojas técnicas y certificados de calidad de materiales
  - o Todos los certificados de calibración de sus equipos de seguimiento y medición utilizados durante el desarrollo del subcontrato
  - o Todos los reportes de no conformidad debidamente cerrados
  - o El punch list debidamente cerrado
  - o Cartas de garantía de fábrica de los equipos.
  - o Ensayos/Pruebas de fábrica de equipos.
  - o Manual de operación y mantenimiento de equipos e instalaciones
  - o Programas de mantenimiento
  - o Cartas de garantía por los trabajos ejecutados firmada por el representante legal.
  - o Y otros que se consideren necesarios de acuerdo a cada subcontrato
- La entrega de esta información se realizará en físico y en digital, vía carta. El subcontratista garantizará la legibilidad de los documentos a entregar. Caso contrario podrán ser rechazados.
- La documentación indicada será entregada con sus respectivos listados, como índice, que debe ser previamente aprobado por el área de calidad del consorcio.
- La no entrega, por completo, de la documentación indicada, afectará las valorizaciones del subcontratista.

|   |                                  |                                       |
|---|----------------------------------|---------------------------------------|
| Elaborado por:<br>Jefe de Calidad -proyecto | Revisado por:<br>Responsable SIG | Aprobado por:<br>Director de Proyecto |
|---|----------------------------------|---------------------------------------|

Este documento una vez impreso se convertirá en una copia no controlada, antes de su uso contraste con la información de la red o consulte con el Responsable de SIG. Será una copia controlada solo si cuenta con el respectivo sello de control.

|   |  |                        |
|---|--|------------------------|
|  | <b>PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS<br/>"AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON<br/>CAMBIOS"</b> | Revisión: R05          |
|   | <b>Recuperación de los Servicios de Salud del<br/>Hospital Apoyo Casma II-1</b>                    | Emisión:<br>25/09/2021 |
|   | <b>REGIÓN: ANCASH</b>  |                        |

|   |   |
|---|---|
|  | Página 9 de 10  |
| <b>LINEAMIENTO</b>  | <b>Código: PE- SIG-LIN-01</b><br><b>Versión: 1.0</b><br><b>Vigencia: 09/04/2021</b> |
| <b>REQUISITOS GENERALES DE CALIDAD PARA<br/>SUBCONTRATISTAS</b>                   |   |

- De ser necesario, el subcontratista brindará capacitaciones de funcionamiento de los sistemas o equipos instalados al personal que operará los sistemas o al personal que el cliente designe.


### 3.6 CAUSALES DE INCUMPLIMIENTO QUE GENERAN SANCIÓN

- A continuación, presentamos el listado de incumplimientos que generan sanción en caso el proveedor y/o subcontratista registre incumplimientos a los presentes Lineamientos Generales, y serán regulados según lo indicado en el contrato. En caso se apliquen penalidades, el detalle y/o escalas serán indicados en los Términos de Referencia y pasarán a formar parte de los contratos celebrados con el consorcio.

| LISTADO DE INCUMPLIMIENTOS   |
|--|
| No designación del coordinador de calidad  |
| Inasistencia del coordinador de calidad a los entrenamientos / reuniones programados   |
| Entrenamiento adicional del coordinador de calidad por desempeño deficiente  |
| Retiro del coordinador de calidad sin autorización expresa de Consorcio Suyay II   |
| Entrega tardía del plan de calidad / plan de puntos de inspección / procedimientos elaborado o actualizado, para aprobación  |
| No entrega de la documentación de calidad actualizada, como: plan de calidad / plan de puntos de inspección /procedimientos /registros de liberación, inspección y prueba /matriz de calidad actualizada |
| Personal del subcontratista no conoce el contenido del plan de calidad y anexos, en lo que les resulte aplicable   |
| No realización de capacitaciones de acuerdo a las frecuencias previstas y temas materia del subcontrato  |
| Por obstrucción de la labor inspectora / auditora de los representantes de Consorcio Suyay II, señalada en el presente documento   |
| Salidas No Conformes (SNC's) o No Conformidades abiertas después del plazo establecido   |
| Inicio de actividades constructivas sobre entregables no liberado por Consorcio  |
| Realización de controles de calidad definitivos sin notificación al área calidad del proyecto  |
| Realización de controles de calidad definitivos con equipos no calibrados  |
| Extravío de los registros originales no entregados a Consorcio Suyay II  |
| No entrega de documentación de calidad, entrega incompleta o adultera (como fichas técnicas, certificados de calidad, pruebas de fábrica, garantías, ensayos, etc.)                                      |
| No entrega de los registros de gestión (capacitaciones, control de equipos, medición de objetivos, etc.)   |
| Inasistencia de los representantes del subcontratista en fecha y hora programadas para realización de inspección final – punch list  |
| Negarse a realizar algún control de calidad, o hacer caso omiso a las indicaciones dadas por el área de calidad  |

|   |                                  |                                       |
|---|----------------------------------|---------------------------------------|
| Elaborado por:<br>Jefe de Calidad -proyecto | Revisado por:<br>Responsable SIG | Aprobado por:<br>Director de Proyecto |
|---|----------------------------------|---------------------------------------|

Este documento una vez impreso se convertirá en una copia no controlada, antes de su uso contraste con la información de la red o consulte con el Responsable de SIG. Será una copia controlada solo si cuenta con el respectivo sello de control.

|   |  |                        |
|---|--|------------------------|
|  | <b>PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS<br/>"AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON<br/>CAMBIOS"</b> | Revisión: R05          |
|   | <b>Recuperación de los Servicios de Salud del<br/>Hospital Apoyo Casma II-1</b>                    | Emisión:<br>25/09/2021 |
|   | <b>REGIÓN: ANCASH</b>  | Página 180 de 220      |

|   |   |
|---|---|
|  | Página 10 de 10   |
| <b>LINEAMIENTO</b>  | <b>Código: PE- SIG-LIN-01</b><br><b>Versión: 1.0</b><br><b>Vigencia: 09/04/2021</b> |
| <b>REQUISITOS GENERALES DE CALIDAD PARA<br/>SUBCONTRATISTAS</b>                   |   |

#### 4. REGISTROS Y DOCUMENTOS.

No Aplicable

##### Historial de versiones

| Fecha      | Versión | Descripción | Autor                                      |
|------------|---------|-------------|--|
| 11/06/2021 | 1.0     | N.A.        | Responsable SIG / Jefe de Calidad-proyecto |

|  |   |  |
|--|---|--|
| <b>Elaborado por:</b><br>Jefe de Calidad -proyecto | <b>Revisado por:</b><br>Responsable SIG | <b>Aprobado por:</b><br>Director de Proyecto |
|--|---|--|

Este documento una vez impreso se convertirá en una copia no controlada, antes de su uso contraste con la información de la red o consulte con el Responsable de SIG. Será una copia controlada solo si cuenta con el respectivo sello de control.

# **ANEXO 09**

## Matriz de Requisitos Documentarios para Subcontratos

## Matriz de Requisitos Documentarios para Subcontratos

### DE LA EMPRESA

- Vigencia Poder (vigente)
- Póliza CAR (Todo Riesgo Construcción)
- Póliza Responsabilidad Civil
- Plan de Gestión de Residuos
- Plan de SST+Programa de capacitaciones y actividades
- Datos del Comité o Supervisor de SST
- Plan de Respuesta ante emergencias
- Protocolo COVID-19 aprobada por el MINSA (Ministerio de Salud)
- Procedimiento de trabajo seguro con estructura definida
- Matriz IPER de la actividad a realizar, incluyendo el riesgo de exposición del COVID19 por puesto de trabajo. Firmado.
- Carta de compromiso de representante legal de la empresa ante el cumplimiento de los lineamientos del plan para la vigilancia, prevención y control de COVID-19 en el trabajo.
- Certificado de presentación del “Plan para la vigilancia, prevención y control del COVID-19 en el trabajo” en el SICOVID.
- Plan de Izamiento (contrato ARCC)
- Datos de la persona encargada del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Proporcionar políticas que garanticen que las empresas estén promoviendo la igualdad de oportunidades, se creen oportunidades de empleo, no discriminación, entre otros. (contrato ARCC)
- Declaración Jurada de Proveedores en materia Anticorrupción
- Declaración Jurada de Conocimiento de Proveedores – Persona Jurídica (o Persona Natural)
- Firma de cargo de recepción del Código de Conducta de Proveedores y otros Asociados Comerciales
- Anexo con cláusula anticorrupción y si no se firmará un contrato, firma del Compromiso anticorrupción
- Constancia de capacitación de trabajadores en materia de Cumplimiento (para las empresas más grandes y que desplazarán personal a la obra)
- Copia del manual y/o código de conducta del proveedor y de tener, copia de su manual y/o código en materia anticorrupción
- Listado de elementos actualizado (altas y bajas - trabajadores - equipos)
- Planilla de Declaración y Pago AFP/ONP
- PDT 601
- PLAME (del R1 al R7 y R15)
- Copia de pago de SENCICO
- Copia de pago de CONAFOVICER
- Informe de Seguridad mensual
- Registros de SST (accidentes, EMO, inspecciones, capacitaciones, auditorias, etc) (semanal)
- Registro de accidentabilidad

## **DEL TRABAJADOR**

- Foto digital
- DNI
- DNI hijos, DNI Derechohabientes
- Certificado de matrimonio / Conviviente (notariado)
- CE (calidad migratoria para trabajar) / PTP / Carnet de refugiado / Visa de trabajo
- Apto médico + validación
- Examen médico preocupacional completo y actualizaciones
- Carnet de vacunación COVID-19
- Antecedentes Policiales / Certijoven o Certiadulto
- Antecedentes Penales / Certijoven o Certiadulto
- Brevete A1 (mínimo 1 año antigüedad) - Vehículos livianos + Record de Conductor emitido por MTC
- Brevete A2B - Vehículos hasta 12 T + Record de Conductor emitido por MTC
- Brevete A3B - Vehículos mayores de 12 T + Record de Conductor emitido por MTC
- Certificado de Operador
- Alta T-Registro
- Alta de derechohabientes
- Baja T-Registro
- Boleta de Pago - Régimen civil (4-5 semanas del mes) + comprobante de depósito
- Boleta de Pago (Régimen común) + comprobante de depósito
- Gratificación Julio + comprobante de depósito
- Gratificación Diciembre + comprobante de depósito
- Cálculo, carta de depósito y comprobante de pago de CTS
- SCTR pensión y salud + Comprobante de pago
- Constancia de Liquidación de Beneficios Sociales firmado y voucher de depósito
- Constancia examen médico de retiro (obligatorio para alto riesgo, facultativo el resto DJ de negativa)
- Seguro Vida Ley + Comprobante de pago (mes anterior) + Liquidación (mes anterior)
- Registro de Inducción General + Evaluación + EPP + RISST
- Certificado de Trabajos de Alto Riesgo / Certificado de capacitación de alto riesgo
- Contrato de trabajo
- Curriculum Vitae documentado
- Colegiatura y habilidad vigente
- Evidencia de verificación en el REDAM y DJ con la firma de una autorización de descuento por planilla.
- Control de registro de asistencia
- Tareo Semanal (periodo anterior 4 semanas)
- Ficha de sintomatología COVID-19
- Prueba de descartar COVID-19
- Carnet de trabajadores de construcción civil - RETCC (indispensable para el régimen de construcción civil)



## **EQUIPOS**

- Certificado de inspección técnica vehicular
- SOAT
- Tarjeta de Propiedad
- Autorización del servicio de materiales y residuos peligrosos del MTC + MATPEL + OSINERGMIN
- Póliza Seguro vehicular: constancia + comprobante de pago + confirmación aseguradora
- Constancia del último mantenimiento realizado
- Plan de Mantenimiento de vehículo
- Póliza TREC: constancia + comprobante de pago + confirmación aseguradora
- Certificado de Operatividad
- Constancia del último mantenimiento realizado
- Plan de Mantenimiento de equipo

# **FORMATOS**

**Formato A: Servicios Similares**

**Formato B: Experiencia de Personal**

## SERVICIOS SIMILARES

| ÍTEM | DESCRIPCIÓN | MONTO (S/.) | TIEMPO DE EJECUCIÓN | CLIENTE | LUGAR |
|------|-------------|-------------|---------------------|---------|-------|
|      |             |             |                     |         |       |
|      |             |             |                     |         |       |
|      |             |             |                     |         |       |
|      |             |             |                     |         |       |
|      |             |             |                     |         |       |
|      |             |             |                     |         |       |
|      |             |             |                     |         |       |

## Experiencia de Personal

| ÍTEM | NOMBRE DE PROFESIONAL | ESPECIALIDAD | CLIENTE | DESCRIPCIÓN DE SERVICIO | PLAZO DEL SERVICIO |
|------|-----------------------|--------------|---------|-------------------------|--------------------|
|      |                       |              |         |                         |                    |
|      |                       |              |         |                         |                    |
|      |                       |              |         |                         |                    |
|      |                       |              |         |                         |                    |
|      |                       |              |         |                         |                    |
|      |                       |              |         |                         |                    |
|      |                       |              |         |                         |                    |